

**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**  
**Maestría en Moneda e Instituciones Financieras**



**Acceso al Sistema Financiero de las familias de  
El Amparo-Catia Parroquia Sucre, Municipio Libertador  
como resultado de la Política de Bancarización durante el año 2015.**

Trabajo de Grado para optar al título de  
Magister en Moneda e Instituciones Financieras.

**Autor: Econ. Luis Alberto Crespo**  
**C.I. 9.954.684**

**Tutor: Dr. Carlos Peña**  
**C.I. 5.610492**

**Caracas, Noviembre 2016.**

## INDICE GENERAL

	PAG.
<b>INDICE GENERAL.....</b>	<b>1</b>
<b>LISTA DE GRAFICOS.....</b>	<b>3</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>5</b>
 <b>CAPITULO</b>	
<b>I    <b>EI PROBLEMA.....</b></b>	<b>7</b>
Planteamiento del Problema.....	7
Formulación e Interrogantes de la Investigación.....	10
Objetivos de la Investigación.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
Justificación.....	12
 <b>II   <b>MARCO TEORICO REFERENCIAL.....</b></b>	 <b>13</b>
Antecedentes de la Investigación.....	13
Bases Teóricas Referenciales.....	16
Bases Legales.....	26
 <b>III   <b>MARCO METODOLOGICO.....</b></b>	 <b>34</b>
Tipo de Investigación.....	34
Diseño de Investigación.....	34
Nivel de Investigación.....	35
Población.....	36
Muestra.....	36
Técnicas e Instrumentos de Recolección.....	39
Técnica de Procesamiento de Datos.....	39
Operacionalización de variables.....	40

<b>IV</b>	<b>LA POLITICA DE BANCARIZACION EN VENEZUELA Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACION DE LA POBLACION AL SISTEMA FINANCIERO VENEZOLANO EN EL AÑO 2015.....</b>	<b>43</b>
	Un Nuevo Contexto en la Banca Pública.....	43
	Bancarización y Carteras Obligatorias.....	46
	El Componente Social en el Nuevo Contexto de la Banca Venezolana.....	49
	Una Nueva Banca Publica en Venezuela.....	52
<b>V</b>	<b>ANALISIS DE LOS RESULTADOS SOBRE LOS CREDITOS, SERVICIOS FINANCIEROS Y LA PARTICIPACION DE LA BANCA PUBLICA Y PRIVADA AL CUAL ACCEDIERON LAS FAMILIAS DEL AMPARO-CATIA, P ARROQUIA SUCRE EN EL AÑO 2015.....</b>	<b>54</b>
	Una Breve descripción.....	54
	Identificación del Responsable Económico de las Familias.....	55
	Ingresos por Grupos familiares.....	56
	Posesión de la Vivienda.....	57
	Acceso al Sistema Financiero.....	58
	Acceso a Cuentas bancarias.....	58
	Acceso Tarjetas de Créditos y Créditos Hipotecarios.....	60
	Acceso a Créditos Misión Mi Casa bien Equipada.....	61
	.....Acceso a Créditos Hipotecarios o Banavih.....	62
	Acceso a Créditos personales, Microcréditos o Créditos para Emprendimiento.....	63
<b>VI</b>	<b>FINALIDAD Y DESTINO DE LOS RECRSOS OBTENIDOS POR LA VIA CREDITOS O DERVICIOS FINANCIEROS POR LAS FAMILIAS DEL AMPARO – CATIA EN EL AÑO 2015.....</b>	<b>64</b>
	Descripción de la Finalidad y destino de los Créditos Obtenidos.....	64
<b>VII</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>68</b>
	Conclusiones.....	68
	Recomendaciones.....	70
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>71</b>

## LISTA DE GRAFICOS

PAG.

### GRAFICOS

Responsable Económico de las Familias - Gráfico N°1.....	55
Ingresos por Grupos Familiares Gráfico - N° 2.....	56
Posesión de la Vivienda- Gráfico N° 3.....	57
Acceso a Cuentas Bancarias- Gráfico N° 3 .....	58
Sector Bancarios -Gráfico N° 5 .....	59
Acceso Tarjetas de Créditos-Gráfico N° 6 .....	60
Acceso a Créditos Misión Mi Casa Bien Equipada- Gráfico N° 7.....	61
Acceso a Créditos Hipotecarios o Banavih- Gráfico N° 8.....	62
Acceso a Créditos Personales, Microcréditos, Emprendimientos- Gráfico N° .9..	63

Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Maestría en Moneda e Instituciones Financieras  
Trabajo Especial de Grado

**Acceso al Sistema Financiero de las familias de El Amparo-Catia Parroquia Sucre, Municipio Libertador como resultado de la Política de Bancarización durante el año 2015**

**Autor: Econ. Luis A. Crespo  
Tutor: Dr. Carlos Peña  
Noviembre, 2016.**

**Resumen**

La investigación titulada “**Acceso al Sistema Financiero de las familias de El Amparo-Catia Parroquia Sucre, Municipio Libertador como resultado de la Política de Bancarización durante el año 2015**” se planteó identificar, describir y caracterizar el acceso a los servicios financieros que lograron las familias del sector mencionado en el año 2015, identificar cómo canalizaron sus ahorros o déficit, flujo de recursos, uso del sistema de pagos y la percepción acerca de los servicios de este sector.

La bancarización es un tema de gran relevancia debido a que en la medida en que más familias tengan acceso al sistema bancario se potencian sus capacidades productivas y las posibilidades de mejorar sus condiciones de vida. El tipo de investigación es de campo, un diseño no experimental, nivel exploratorio.

**Palabras Clave: Sistema Financiero, Familias, Bancarización, Servicios Financieros.**

## INTRODUCCIÓN

La investigación de campo en la populosa comunidad caraqueña “**El Amparo**” ubicada en Catia, Parroquia Sucre, carretera vieja del junquito pretende identificar, describir y caracterizar directamente de la realidad donde ocurren los hechos y sin manipular o controlar variables el acceso a los servicios financieros que lograron las familias de este sector en el año 2015. Además, queremos destacar, como característico en los grupos familiares que habitan en el mencionado sector, que en su mayoría devengan un sueldo mínimo y sus ingresos dependen o provienen fundamentalmente del salario, el cual se obtiene por una actividad laboral relacionada con un oficio.

Seguidamente, el acceso a la banca o, los servicios financieros en general, por parte de las familias de bajos recursos económicos o sectores populares en Venezuela, es un tema en el cual el gobierno nacional desde el año 2001 aproximadamente definió estrategias y lineamientos sobre la necesaria incorporación de éstas; el debate sobre el tema giró en torno a la justa y necesaria bancarización de la familias de bajos ingresos donde se esgrimieron argumentos que estaban impregnados y sustentados con elementos conceptuales como: democracia, justicia social, bienestar y combate a la pobreza entre otros.

De manera que, esta investigación pretende identificar y describir el nivel de acceso a créditos y servicios financieros que lograron alcanzar las familias de la comunidad de El Amparo-Catia, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, como resultado de la política de bancarización durante el año 2015, para lo cual se desarrolló, describió y caracterizó la política de bancarización en Venezuela reinante en este momento histórico, así mismo, se identificaron los lineamientos que estimularon la incorporación de la población de bajos recursos al sistema financiero venezolano.

Por otra parte, se identificaron los tipos de instrumentos financieros, créditos o servicios de la banca a los cuales lograron acceder las familias del sector, al mismo tiempo se logró identificar y conocer el nivel de participación, presencia o posicionamiento de la banca pública y privada en la atención de la mencionada comunidad, así como también la de los bancomunales como parte del desarrollo de la política de bancarización definida por el gobierno nacional.

Al mismo tiempo, logramos identificar el uso y destino de los recursos obtenido por medio de créditos, financiamientos o servicios bancarios por parte de la comunidad en estudio y constatar si los resultados obtenidos se correspondían con los lineamientos de la política de bancarización diseñada e implementada por el gobierno nacional hacia los sectores de menores ingresos o populares.

# Capítulo I

## El Problema

Análisis del nivel de acceso al sistema financiero de las familias de El Amparo-Catia, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, como resultado de la Política de Bancarización - año 2015.

### Planteamiento del Problema

El acceso a los servicios financieros se traduce en opciones de financiamiento a empresas, familias, particulares u hogares, donde la bancarización se convierte en un mecanismo que amplía las oportunidades y capacidades productivas de una sociedad combinando el nivel de crecimiento económico con la expansión del sector financiero. En este sentido, un mayor nivel de bancarización y acceso a los servicios financieros, es indudable que ofrece posibilidades de financiamiento a hogares y empresas. De igual modo juega un papel importante como generador de bienestar para las familias, y especialmente, en el caso de los sectores populares con bajos niveles de bancarización es una opción de beneficiarse o apalancarse en los microcréditos.

En el año 2001, el Presidente de la República, emitió un decreto con fuerza de Ley de creación y desarrollo del Sistema Microfinanciero, gaceta oficial N° 37164 del 22 de Marzo de 2001. El objetivo del mismo fue crear, estimular, desarrollar y atender a las familias o personas de los sectores populares, con el fin de incorporarlos a la actividad económica del país. En Venezuela hay un sector importante de la población, que dado sus características socioeconómicas, no tenían oportunidades para acceder al sistema financiero y así poder obtener recursos económicos para su desarrollo económico y social.



En Venezuela la bancarización se situaba en 34,2%, para el año 2004, datos que expresaban que de la población que se consideraba bancarizable para ese año era que aproximadamente (03) de cada diez (10) venezolanos tenían acceso al sistema bancario y siete de cada diez (10) no tenían una cuenta bancaria y además quienes tenían acceso al sistema financiero eran en su mayoría personas del estrato social A,B y C, los cuales poseían principalmente una cuenta de ahorro (63,2%) o de nómina (18,9%). Además la mayoría no utilizaba una tarjeta de crédito y muy poco una de débito. (Datanálisis, 2004)

Ahora bien, desde el año 2006 se observó una expansión de los créditos por parte del sector privado, situación que se generó en medio de la recuperación y del crecimiento económico (BCV, 2008). Pero la expansión del crédito en Venezuela como porcentaje de la cartera bruta se habría concentrado básicamente en tres segmentos: microcréditos, créditos hipotecarios y consumo, por lo que es necesario advertir la vulnerabilidad de los hogares a los choques macroeconómicos (Vera, 2008). Siendo importante destacar, que ya para el año 2008 el indicador de acceso de la población a los servicios financieros se ubicaba en 49,5% (como porcentaje de la población adulta) ubicándonos como un país dentro de la región con un nivel de bancarización mediano bajo (FELABAN, 2011).

Al definir la bancarización como el nivel de acceso que tiene la población los productos y servicios que ofrecen las instituciones financieras (BCV, 2008). Es importante destacar que la comprensión de esta definición debe llevar a estimular la incorporación de las personas al sistema bancario, dado que el mismo les permitirá realizar sus transacciones económicas sin necesidad de mantener su patrimonio en forma de efectivo, reduciendo los costos de las transacciones y los riesgos por pérdidas, extravío o robo. Los bancos ofrecen a las personas una variedad de instrumentos de pagos: tarjetas de débito, tarjetas de crédito, transferencias electrónicas, microcréditos, entre otros, los cuales facilitan el movimiento del dinero.

Por lo tanto, como elemento dinamizador de la economía, un mayor número de personas que tengan acceso al sistema financiero, reflejará un mayor flujo de recursos que pueden ser encauzados del ahorro a la inversión y mejores serán los canales para permitir la circulación de activos financieros e intercambio de bienes y servicios. De tal manera que cuando una país cuenta con niveles importantes de bancarización y dispone de sistemas de pagos que funcionan de manera eficiente y segura, se produce un conjunto de condiciones que inciden sobre sus tasas de crecimiento y desarrollo. Por lo tanto, cuantificar la bancarización es una tarea compleja dado que los indicadores relativos a determinados servicios financieros sólo reflejan realidades parciales (Vera, 2008).

Así mismo, existen visiones sobre la bancarización como un hecho de inclusión económica y la necesidad de diseñar un conjunto de políticas públicas orientadas a concretar este objetivo con la finalidad de tener un conjunto de lineamientos que garanticen un sistema más confiable, oportuno, y de bajo costos y contribuyan con el bienestar de la población. Por lo tanto, un sector financiero inclusivo constituye en la práctica un ejemplo de bancarización que permite que las personas pobres y de bajos ingresos tengan acceso no sólo a productos de crédito, sino a otros servicios como seguros, remesas y ahorro (ob.cit.).

Entre tanto, la comunidad del Amparo (Catia) es un sector popular ubicado en la Parroquia Sucre del Municipio Libertador, específicamente en el Km 1 de la carretera vieja del Junquito, su fundación data del año 1958 aproximadamente, esta comunidad cuenta con acceso a los servicios de agua, luz, teléfono, internet, recolección de basura y vialidad, considerándose como un sector consolidado dentro de su desarrollo espontáneo, se conforma de 18 calles o pasajes, colinda con el barrio Isaías Medina Angarita, las Lomas de Urdaneta, Boquerón y el barrio la Federico Quiroz, está constituido por 760 familias populares, lo que corresponde a unas 4.100 personas (INE,2010).

Por consiguiente, estudiar la bancarización de las familias de este sector de la ciudad desde la perspectiva sobre su incorporación en el circuito, flujo económico y oportunidades de crecimiento, al ofrecerles un mayor acceso a los distintos servicios o créditos financieros que se ofrecen, contribuyendo así a generar una mejor calidad de vida para esta población nos lleva a realizar la siguiente incógnita.

### **Formulación del Problema**

¿Cuál ha sido el nivel de acceso al sistema bancario de las familias de El Amparo-Catia, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, como resultado de la política de bancarización año 2015?

### **Sistematización del Problema**

1. ¿Qué lineamientos de la política de bancarización en Venezuela permiten la incorporación de las familias al sistema bancario Venezolano para el año 2015?
2. ¿Cuáles instrumentos financieros y qué participación tienen la banca pública y privada en la bancarización de las familias de la comunidad de El Amparo-Catia, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, en el año 2015?
3. ¿Qué utilidad han tenido los instrumentos bancarios para las familias de El Amparo-Catia, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, en el año 2015?

## **Objetivo General**

Analizar el nivel de acceso de las familias de El Amparo-Catia Parroquia Sucre, Municipio Libertador, al Sistema Bancario como resultado de la política de bancarización durante el año 2015.

## **Objetivos Específicos**

1. Analizar la política de bancarización en Venezuela para identificar los lineamientos que estimulan la incorporación de la población al sistema financiero venezolano en el año 2015.
2. Diferenciar los tipos de créditos o servicios financieros a los que acceden las familias y establecer la participación de la Banca Pública y Privada en la atención de las familias del Amparo-Catia, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, en el año 2015, para determinar el acceso al sistema bancario.
3. Especificar la finalidad y destino de los recursos obtenidos por la vía de créditos o servicios financieros por las familias del Amparo-Catia, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, en el año 2015, dentro de los lineamientos de la política de bancarización.

## **Justificación de la Investigación**

Hablar de bancarización es discutir del acceso que tienen las sociedades o específicamente las familias al sistema financiero, y es abordar un tema no solo desde la una perspectiva estática o tradicional de visualizarlo solo como un servicio de ahorros, por el contrario, se trata de identificar y entender que existe o puede existir diversa atención en este sector que pueden generar una mejorar la calidad de vida de las familias de una sociedad.

Es así que esta investigación tiene una importancia fundamental basada en la necesidad de conocer el acceso, uso y beneficio que tienen las familias venezolanas al sistema bancario, específicamente de las familias del sector del “Amparo-Catia”, Parroquia Sucre, Municipio Libertador para el año 2015, motivación que se justifica más aun dentro de las orientaciones o fundamentos para el crecimiento y el bienestar social orientados por el Banco Central de Venezuela en el año 2007.

Esta investigación permitirá conocer el nivel de acceso al sistema bancario de la familias del Amparo- Catia en el año 2015, identificar como canalizaron sus ahorros o déficit, su flujo de recursos, uso del sistema de pagos y de cómo perciben los servicios de este sector, estudiar la bancarización de esta familias es un tema imprescindible debido a que en la medida en que más familias tengan acceso al sistema bancario se potencian sus capacidades productivas y las posibilidades de mejorar sus condiciones de vida.

## Capítulo II

### Marco Teórico Referencial

#### II. 1.- Antecedentes de Investigación

Como antecedente de investigación es importante presentar el trabajo de grado realizado por Bastidas (2008). Investigación titulada “Analizar el nivel de bancarización de la población Chilena, Mexicana y Venezolana en el periodo 1995- 2005”.

Esta investigación aborda la identificación de los productos o servicios que fueron más beneficiosos para la bancarización de las poblaciones de Chile, México y Venezuela en el sistema financiero de cada uno de los países entre los años 1995 a 2005, muestra los porcentajes de bancarización de Chile, México y Venezuela a través de diferentes trabajos realizados por los organismos relacionados con el área y realiza una propuesta que incentiven a las poblaciones a ingresar en el sistema financiero de los países mencionados. Tipo de investigación documental, con apoyo, informes, medios impresos.

El estudio de los niveles de bancarización de las poblaciones de Chile, México y Venezuela para el periodo 1995-2005 se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- a) La Bancarización de las poblaciones es una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la economía de los países de Chile, México y Venezuela, y en general, para cualquier país que desee desarrollar un sistema económico sólido.
- b) La bancarización no es más que permitir el acceso a la mayor cantidad de habitantes de un país a sus propios sistemas financieros, sin importar su nivel socio económico o cultural.

- c) Los beneficios de la bancarización se reflejan en diversidad de campos: económicos, calidad de vida para las familias, para los intermediadores financieros (bancos) y para las empresas.
- d) La bancarización incentiva el ahorro por parte de las familias disminuyendo el gasto indiscriminado de sus ingresos.
- e) En sus primeros pasos la bancarización inicia el aprendizaje hacia el manejo básico de las finanzas familiares y personales, dado los primeros pasos para la culturización hacia el manejo de los instrumentos financieros que se ofrecen los bancos y los sistemas económicos.

Por lo tanto, esta investigación guarda relación y aporta con nuestro objeto de investigación, debido a los aspectos relacionados con la importancia de la bancarización y sus beneficios, además de convertirse en una estrategia que incentiva el manejo de instrumentos financieros.

De igual forma, Trejo (2010). En su investigación "Condiciones para el otorgamiento de Microcréditos a pequeños y medianos emprendedores del Municipio Santos Marquina de la Ciudad de Mérida Estado Mérida. El tipo de investigación fue de campo de carácter descriptivo, la recolección de datos provino de fuentes primarias, la población estuvo constituida por (3500) clientes potenciales del Banco Sofitasa Banco Universal C.A, ubicada en el Municipio de estudio y a nueve (9) empleados clasificados entre directivos y analistas. La mencionada investigación utiliza la encuesta, observación directa y documental como técnica de recolección de datos. Obteniendo los siguientes resultados:

- a) No se aplican los requisitos esenciales para las solicitudes de microcréditos.
- b) Los clientes potenciales a los microcréditos desconocen los requisitos y condiciones que aplica la entidad bancaria en estudio.
- c) La entidad bancaria no divulga la información sobre los microcréditos.

- d) La entidad bancaria da el mismo tratamiento a los microcréditos que a él de créditos comerciales situación que limita el acceso a los mismos por la inflexibilidad.

A partir de estos elementos consideramos que esta esta investigación se relaciona con nuestro objetivo de estudio, gracias su aporte en el tema sobre el acceso de las familias de escasos recursos a la bancarización y los servicios financieros por la vía de los microcréditos, además como los sector privado y la carencia de estrategias para garantizar que los emprendedores o las familias puedan acceder a los recursos económicos que les permita mejores condiciones para el desarrollo de sus proyectos.

La investigación de Márquez. (2006), Titulada “Las Microfinanzas en Venezuela: Análisis de su Problemática”. El tipo de investigación fue exploratoria y su población estuvo conformada por siete (7) instituciones públicas y once (11) privadas, se apoyó en fuentes bibliográficas y electrónicas. Utilizo la entrevista a los ejecutivos de créditos por sus experticias en el manejo de los microcréditos como técnica de recolección de datos. Logrando los siguientes resultados:

- a) En las instituciones públicas el acceso a los microcréditos por parte de los emprendedores que lo solicitan es muchos más flexible que la banca privada.
- b) La banca privada es más conservadora para establecer requisitos en las solicitudes con base al riesgo y bajas tasa de interés que maneja el sector lo que limita a los sectores de bajos recursos.

Ahora bien, esta investigación se relaciona con nuestro objetivo de estudio, debido a que aborda el tema sobre el acceso de las familias de bajos recursos a la bancarización y los servicios financieros por la vía de los microcréditos, además como los sectores público y privados de una manera u otra definen estrategias para garantizar que los emprendedores puedan acceder a los recursos.



## II.2.- Bases Teóricas

Como referencia teórica para nuestra investigación utilizaremos el trabajo de **Leonardo Vera (2012), Bancarización y Desarrollo Humana: Un contraste empírico para Venezuela**, en el cual, el autor se plantea observar y verificar en qué medida el desarrollo económico, aproximado por indicadores distintos al crecimiento del producto per cápita, puede ser explicado por el grado de acceso que tiene la población a los servicios financieros.

Este trabajo tuvo como objetivo de investigación detectar y verificar si existe una posible conexión entre el grado de acceso y uso de los servicios financieros que tiene el público -un concepto a menudo asociado al término “bancarización”- y el nivel de desarrollo socio-económico, cuantificado por el Índice de Desarrollo Humano, una medida de desarrollo ampliamente difundida y propuesta a nivel mundial años atrás por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Ahora bien, la investigación (Vera, 2012) se divide en tres partes importantes. En la primera parte, aborda de manera conceptual el tema de la bancarización desde la perspectiva económica y financiera, al mismo tiempo construyo algunas aproximaciones que permiten cuantificar el tema en estudio para Venezuela su comportamiento y la evolución. En una segunda parte, se debate sobre el delicado asunto de la posible orientación que se da en la relación entre desarrollo socioeconómico y la bancarización. En la cual, el autor se centra en destacar los argumentos que permiten inferir que el grado de bancarización es un determinante importante del grado de desarrollo socio-económico de la población.

Mientras, en la tercera parte se realizan pruebas y contrastes empíricos que permiten confirmar la hipótesis de la investigación, Las estimaciones prueban que la bancarización es un determinante importante de la evolución del Índice de

Desarrollo Humano en Venezuela, mostrando, por los demás, la robustez de la especificación econométrica a distintas medidas de bancarización. En el ejercicio revela además que el Índice de Desarrollo Humano en Venezuela es afectado por el precio real del barril petrolero y por el gasto público del Gobierno Central por habitante. Estas variables resaltan en la investigación, tanto por el grado de inherencia que tiene el petróleo en la economía venezolana, como por el carácter distributivo que tiene el gasto público, cuyo apalancamiento de la renta petrolera.

### **II.3.- La Bancarización**

Como resultado de la revisión de distintas bibliografías, (Vera, 2012) expresa que si algo queda claro en una exploración de lo que conceptualmente se entiende por bancarización, es la común referencia a entender y definir la bancarización como el acceso a los servicios financieros, la inclusión financiera, la disponibilidad e incluso el uso de los servicios financieros, entre otros. Además el autor considera conveniente precisar estas distintas conceptualizaciones con el objeto de hacer ver la complejidad del tema.

### **II.4.- Bancarización: Acceso, Uso e Inclusión Financiera**

Para iniciar, Vera (2012) utilizando una gama amplia de autores expresa que se viene relacionando el fenómeno de la bancarización al acceso a los servicios financieros. Cita en su investigación a Morales y Yáñez (2008), quienes plantean, la bancarización está referida a la disponibilidad o acceso de los usuarios a la apertura de cuentas en el sistema, al crédito y a amplios servicios (tarjetas de crédito, débito, cheques, transferencias electrónicas), seguros, instrumentos sofisticados de ahorro, fondo de pensiones y jubilaciones, asesorías financieras, entre otros.

Seguidamente, (FELABAN, 2007) señala que el acceso a servicios financieros se asocia a la capacidad de la población de utilizar estos servicios sin que existan obstáculos que lo prevengan. Siendo importante identificar que otros autores establecen la distinción entre “acceso” y “uso” de los servicios financieros. Morales y Yáñez (2008), (2005), afirman que los agentes económicos pueden tener acceso a los servicios financieros y sin embargo decidir no utilizarlos, sea por razones socio-culturales o porque los costos de oportunidad son altos.

Ahora bien, se resalta el avance y la amplitud que ha tenido el concepto “inclusión financiera”. Sarma (2007), por ejemplo, usa el término inclusión financiera y lo define como “un proceso que garantiza la facilidad de acceso, la disponibilidad y la utilización del sistema financiero formal para todos los miembros de una economía”. Pareciera señalar que la inclusión supone el acceso y uso a un costo accesible y hacia segmentos menos privilegiados y de bajos ingresos.(p.1)

## **II.5.- Cómo medir la Bancarización**

Con el propósito de profundizar en el estudio y comprensión de la bancarización, Vera (2012) resalta tres (3) aspectos fundamentales que deben ser considerados en el momento de evaluar el alcance de la bancarización. Los cuales son: La profundidad, cobertura e intensidad de uso. Se asume por profundidad a la dimensión asociada a la importancia relativa que tiene el sistema financiero sobre la economía como un todo. La cobertura, por otro lado, está referida a la distribución de los servicios financieros entre los distintos grupos de usuarios y/o por zonas geográficas. Por su parte, la intensidad de uso, corresponde a una dimensión vinculada a la frecuencia y cantidad de transacciones bancarias realizadas por una población de referencia.

## **II.6. Bancarización y Desarrollo Socioeconómico**

Existen diversos indicadores con los cuales se puede expresar el grado de desarrollo socioeconómico en una sociedad, sin embargo (ob.cit) expresa que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), construido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ofrece una visión sobre diversos aspectos relacionados al desarrollo socio-económico. Por lo tanto, es el indicador más comprensivo y conocido de desarrollo socio-económico, es un índice compuesto, que mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas: una vida larga y saludable, acceso a la educación, y nivel de vida digno.

Por lo tanto, la relación que potencialmente puede construirse entre bancarización y desarrollo socioeconómico, tiene sus origen en la vinculación que se ha debatido sobre la profundidad financiera y el PIB per-cápita (o alternativamente el crecimiento económico). Se expresa que un sistema más profundo puede generar significativos incrementos en la productividad y esto conlleva a mejorar las posibilidades de crecimiento del producto y del ingreso.

Al mismo tiempo, existen propuestas que manifiestan que el desarrollo financiero promueve el crecimiento económico a través de la movilización del ahorro, la promoción del emprendimiento y de la inversión privada y la diversificación de riesgos. Señalan adicionalmente que la profundización financiera ayuda no sólo al crecimiento económico sino además a aliviar la pobreza (ob.cit).

En este orden de idea, resalta la visión que argumenta que dependiendo del nivel educativo alcanzado, y de la calidad de los empleos asociados a éste, los sujetos pueden insertarse en mejores condiciones en el mercado laboral, y por ende un mayor o menor acceso a los mercados financieros. Ahora bien, el limitado desarrollo de ciertas capacidades en la población en el área de alfabetización en países en desarrollo hace que los procedimientos asociados con transacciones

financieras sean complejos e intimidantes y limita sino el acceso quizás el uso de los servicios bancarios y financieros por parte de los hogares de bajos recursos y pequeñas empresas.

Por último, Vera (2012) concluye que aun cuando la bancarización es un concepto que alude a una variedad de facetas y dimensiones asociadas a la prestación y uso de los servicios financieros, la tarea de establecer una relación entre bancarización y desarrollo socio-económico no es imposible. Para el caso venezolano, este estudio muestra que la evolución del Índice de Desarrollo Humano en las últimas cuatro décadas puede ser explicada, no sólo por la evolución de los ingresos de origen externos (asociados a los precios del petróleo) y por el comportamiento del gasto público por habitante, sino además por el despliegue que exhibió la red de servicios financieros a nivel de oficinas y de ATM tanto como por la evolución del número de depósitos que registra el sistema. Digno de resaltar es el hecho de que los indicadores de profundidad financiera, tales como, la razón crédito/PIB, el crédito real por habitante y la razón depósitos/PIB, no resultaron ser las mejores proxys para explicar el IDH.

## **II.7.- Aspectos importantes sobre la bancarización y microcréditos**

Es importante entender **la bancarización** como el uso masivo del sistema financiero formal por parte de los individuos, para la realización de transacciones financieras o económicas; incluyendo no solo los tradicionales servicios de ahorro y crédito, sino también la transferencia de recursos y la realización de pagos a través de la red bancaria formal, relacionando el concepto con el acceso de los recursos financieros por parte de la población (Bernal, 2000).

**Índice de bancarización**, el mismo se expresa como el porcentaje que relaciona la cantidad de personas con al menos un instrumento de captación con la

totalidad de la población facultada para realizar operaciones bancarias (Sudeban, 2006).

Un **servicio financiero** no es el bien financiero en sí, sino lo que podría definirse como el proceso de adquirir un producto financiero. En otras palabras, es la transacción necesaria para obtener el producto financiero. El sector financiero abarca muchos tipos de transacciones, en ámbitos tales como el sector inmobiliario, de financiamiento al consumo, bancario, microcréditos y seguros, También abarca varios modelos de financiamiento para la inversión, incluidos los valores (Asmundson, 2011).

De igual forma, los servicios financieros se pueden conceptualizar como el conjunto de actividades prestadas u ofrecidas por el sector bancario de amplio rango y con diferentes áreas que tramitan o gestionan recursos: Bancos, bancomunales, empresas de seguros, fondos de inversión y muchas otras.

Los Microcrédito son entonces los créditos concedidos a los usuarios del sistema microfinanciero con o sin intereses, destinado a financiar actividades de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituya el producto de los ingresos generados por dichas actividades (Sudeban,2001).

Ahora bien las **Microfinanzas** consisten en llevar los servicios financieros más comunes, como el crédito y el ahorro, a quienes no tienen acceso regular a ellos: Los microempresarios de escasos recursos, de igual forma es importante entender que la microfinanzas no es una institución bancaria tradicional es una solución financiera adaptada a la economía actual, son préstamos no colateralizados para beneficiarios sin una fuente constante de ingreso de un salario de trabajo, con negocios propios pero sin acceso regular a los servicios financieros formales como el ahorro y el crédito (Perez,2003).

En Microfinanza destacan tres **tipos de modalidades para otorgar créditos**: el crédito individual, el crédito mancomunado y el crédito solidario. Según Ledgerwood (1999: 96) los préstamos individuales son la provisión de crédito a personas que no pertenecen a un grupo que es responsable colectivamente del pago del préstamo. Los clientes trabajan en el sector informal y necesitan capital de trabajo y crédito para adquirir activos fijos. Los montos de los préstamos y las condiciones se basan en análisis prudentes realizados por el analista de crédito y los préstamos solidarios se otorgan a grupos vulnerables en condiciones similares y no emparentados entre sí. (Pérez, 2003).

Los créditos Mancomunados están diseñados para atender grupos organizados de microempresarios o personas naturales, por ello las condiciones y características a las cuales se les otorga son a un grupo conformado por un líder y tres (3) o más personas, dueños de sus propios negocios. Los solicitantes del crédito deben estar ubicados en la misma zona geográfica, además deben conocerse entre sí y tenerse confianza. La característica principal es el compromiso de todos los participantes del grupo en el cumplimiento de las obligaciones de pago (Bangente, 2016).

**Microempresario** es una persona natural o jurídica, que bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrolla o tiene iniciativas para desarrollar actividades de comercialización, prestación de servicios, transformación y producción industrial, agrícola o artesanal de bienes, y que cuenta hasta con 10 trabajadores (Decreto Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, 2001).

Es importante identificar el concepto de **Emprendedor** como aquella persona que sabe descubrir, identificar una oportunidad de negocios en concreto y entonces se dispondrá a organizar o conseguir los recursos necesarios para comenzarla y más luego llevarla a buen puerto. Generalmente, este término, se aplica para designar

a las personas que de la nada, solamente, con el capital de la idea, logran crear o fundar una empresa o ayudan a otro a realizarlo (Diccionario de Economía, 2011).

De igual forma las unidades asociativas son aquellas forma de estructura social con dos (2) o más personas naturales bajo cualquier forma de organización con la finalidad de acceder a los servicios financieros y no financieros, para gestionar la iniciativa económica común.

**Sistema Microfinanciero** es el conjunto de entes u organizaciones públicos o privados que mediante el otorgamiento de servicios financieros y no financieros; fomenten, promociónen, intermedien o financien tanto a personas naturales; sean autoempleadas, desempleadas como para aquellas que se encuentran asociadas y desarrollan o pretendan desarrollar una iniciativa económica (Ortega, 2012).

El conjunto de lineamientos, estrategias que realiza el Banco Central al ejercer el control sobre el dinero, las tasas de interés y las condiciones del crédito se define como la **Política monetaria**, al mismo tiempo los instrumentos o herramientas que utiliza para instrumentar dichas orientaciones en el mercado monetario son principalmente las operaciones en el mercado abierto (OMAS), los requerimientos de reservas y la tasa de descuento (Samuelson, 2014).

Igualmente, entender el concepto de costo de oportunidad como el valor de la mejor alternativa de uso de un bien económico, y además, que el mismo es particularmente útil para evaluar bienes que no se venden o intercambian, tiene mucha pertinencia en el mercado de dinero. **Crecimiento económico.** Incremento en el producto total de un país al paso del tiempo. Por lo general, el crecimiento económico se mide como la tasa anual de incremento en el PIB real de un país (o PIB potencial real) (Dorbush, 2010).



El crédito en teoría monetaria, es el uso de los fondos de un tercero a cambio de una promesa de pago (generalmente con interés) en una fecha posterior. Los principales ejemplos son los préstamos de corto plazo de un banco, el crédito que extienden los proveedores, y el papel comercial. 2) En la contabilidad de la balanza de pagos, una partida como las exportaciones, que gana moneda extranjera de otro país. **Cuentas de cheques y dinero bancario**). Depósito en un banco comercial u otro intermediario financiero contra el cual se pueden girar cheques y corresponde, por tanto, los depósitos en cuentas de cheques son aproximadamente la mitad de M1 (Dorbush, 2010).

Ahora bien, el papel de los bancos dentro del sistema económico es fundamental, contribuye con el crecimiento de los países por los múltiples cambios en la comercialización y comunicación y en la medida en la que sea un mayor el número de habitantes que hace uso del sistema financiero igualmente será el apalancamiento financiero y la posibilidad de tomar la senda del crecimiento más acelerado (Malangón, 2006).

Para F. Ramírez (2003) la bancarización es el acceso a todos los servicios financieros, como tener cuenta corriente, de ahorro, tarjetas de débito, crédito, poder pagar los servicios públicos en una sucursal física o electrónica o la posibilidad de tener diferentes alternativas de inversión de largo y corto plazo.

Como dinámica de bancarización la “Asociación de bancos de México ABM (2005)” plantea que se debe **establecer** una relación de largo plazo entre una persona o empresa con una institución financiera, esta relación empieza con una cuenta bancaria aumentando el número de usuarios de la banca en la que todos los agentes económicos se conviertan en clientes de los servicios bancarios.

## **II.8.- Los Banco Comunales**

Es importante conocer **los bancos comunales o bancomunales**, ya que estos son una estructura importante dentro de la política microfinanciera del gobierno nacional, son los órganos financieros de los consejos comunales encargados de administrar los recursos económicos que son otorgados a la comunidad realizan la gestión económica financiera de los recursos retornables y no retornables otorgados al consejo comunal, es la estructura mediante la cual la comunidad organizada puede financiar los proyectos socio-productivos, según la priorización de las necesidades identificadas por la asamblea de ciudadanos.

Ahora bien, la cantidad de dinero que circula en una economía es importante en la dinámica de la bancarización, siendo entonces la base monetaria el efectivo, monedas, billetes y depósitos que tienen los bancos en los bancos centrales, el efectivo que tiene la gente forma parte de la oferta monetaria, el efectivo en las bóvedas de los bancos y los depósitos que tienen éstos en los bancos centrales, se toman como reservas que respaldan los depósitos bancarios de individuos y empresas.(Dorbush,2010)

## **Bases Legales**

En la presente investigación utilizaremos como sustentación las siguientes leyes que mencionamos a continuación:

### **La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999.**

#### **Capítulo VII**

##### **De los Derechos Económicos**

**Artículo 112.** Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

**Artículo 117.** Todas las personas tendrán derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, así como a una información adecuada y no engañosa sobre el contenido y características de los productos y servicios que consumen, a la libertad de elección y a un trato equitativo y digno. La ley establecerá los mecanismos necesarios para garantizar esos derechos, las normas de control de calidad y cantidad de bienes y servicios, los procedimientos de defensa del público consumidor, el resarcimiento de los daños ocasionados y las sanciones correspondientes por la violación de estos derechos.

**Artículo 118.** Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos.

El estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa.

## **Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras**

Decreto N° 1.526 (3/11/2001)

### **Capítulo I**

#### **Disposiciones Generales**

#### **Intermediación Financiera**

**Artículo 1.** La actividad de intermediación financiera consiste en la captación de recursos, incluidas las operaciones de mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, e inversiones en valores; y sólo podrá ser realizada por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras reguladas por este Decreto Ley.

#### **Ámbito de Aplicación**

**Artículo 2.** Se rigen por este Decreto Ley los bancos universales, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, bancos de desarrollo, bancos de segundo piso, arrendadoras financieras, fondos del mercado monetario, entidades de ahorro y préstamo, casas de cambio, grupos financieros,

operadores cambiarios fronterizos; así como las empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.

### **CAPITULO III**

#### De las Operaciones de Intermediación

**Artículo 24.** “El Ejecutivo Nacional determinará dentro del primer mes de cada año, previa recomendación del Consejo Bancario Nacional, el porcentaje mínimo de la cartera crediticia que los bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo destinarán al otorgamiento de microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones establecidas o por establecerse, que tengan por objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, para atender la economía popular y alternativa, conforme a la legislación especial dictada al efecto. Dicho porcentaje será de uno por ciento (1%) del capital del monto de la cartera crediticia al cierre del ejercicio semestral anterior, hasta alcanzar el tres por ciento (3%) en un plazo de dos (2) años. En caso de incumplimiento, la institución de que se trate será sancionada conforme a lo establecido en el numeral 14 del artículo 416 del presente Decreto Ley”.

## **Decreto Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.**

### **Capítulo I**

#### Disposiciones Generales

#### **Objeto**

**Artículo 1.** El presente Decreto Ley tiene por objeto crear, estimular, promocionar y desarrollar el sistema microfinanciero, para atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social.

**Artículo 3.** Los entes u organizaciones públicos y privados que integren el sistema microfinanciero deben ser diligentes en el retorno y la recuperación de los recursos económicos y la sustentabilidad del sistema en forma eficiente y oportuna.

### **Ejecución de la Actividad**

**Artículo 4.** La actividad objeto del presente Decreto Ley será desarrollada por los entes de ejecución. Los referidos entes pueden ser Asociaciones Civiles, Fundaciones, Fondos, Cooperativas de Ahorro y Crédito y otras organizaciones públicas o privadas, constituidas para prestar los servicios previstos en el presente Decreto Ley, adoptando o no la forma de banco.

**Artículo 6.** El Ejecutivo Nacional ejecutará las acciones y decisiones mencionadas en el artículo anterior, basado principalmente en los siguientes lineamientos:

1. Promoción de programas y mecanismos que estimulen la productividad y competitividad del sistema microfinanciero;
2. Apoyo y promoción para la suscripción de convenios y acuerdos nacionales e internacionales, orientados a la consecución de los fines del presente Decreto Ley;
3. Promoción de la iniciativa e inversión pública o privada nacional e internacional, en la provisión de servicios de fomento y desarrollo para las microfinanzas, auspiciando la competencia sana y leal en el mercado;
4. Creación y fortalecimiento de programas que faciliten a los usuarios el acceso al mercado, mediante el sistema microfinanciero;
5. Apoyo para la mejora de la eficiencia de los recursos humanos mediante programas y servicios de promoción y desarrollo del sistema microfinanciero;
- 6.-Evaluación de los resultados e impactos de los programas, proyectos, instrumentos y servicios de promoción y desarrollo, a los efectos de mejorar la planificación y ejecución de sus objetivos;

7. Incorporación en los programas y servicios de promoción y desarrollo del uso racional y sostenible de los recursos financieros, así como la utilización de tecnologías y procesos contables; y,

8. Promoción y articulación de programas y proyectos tendentes a desarrollar una cultura productiva y de calidad de servicios, que facilite la sostenibilidad y sustentabilidad del sector.

## **Ley Orgánica de los Consejos Comunales** **(G.O.39335, 28 /12/2009)**

### **Capítulo I**

#### **Disposiciones Generales**

#### **Objeto**

##### **Artículo 1.**

La presente Ley tiene por objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

#### **Consejos comunales**

##### **Artículo 2.**

Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las

comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

## **Principios y valores**

### **Artículo 3.**

La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

## **Capítulo III**

### **Organización del Consejo Comunal**

#### **Sección primera:**

De la estructura del Consejo Comunal

## **Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria**

### **Artículo 30**

La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria es la instancia del Consejo Comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los consejos comunales, de acuerdo a las decisiones y aprobaciones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular.



## **Funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria**

### **Artículo 31.**

#### **Son funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria:**

1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el área de su competencia.
2. Elaborar los registros contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados.
3. Presentar trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública cuando le sea requerido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, por el colectivo de coordinación comunitaria o por cualquier otro órgano o ente del Poder Público que le haya otorgado recursos.
4. Prestar servicios financieros y no financieros en el área de su competencia.
5. Realizar la intermediación financiera comunitaria, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital.
6. Apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía social, popular y alternativa.
7. Proponer formas alternativas de intercambio de bienes y servicios para lograr la satisfacción de las necesidades y fortalecimiento de la economía local.
8. Promover el ahorro familiar.
9. Facilitar herramientas que permitan el proceso de evaluación y análisis de los créditos de las organizaciones socioproductivas previstas en el Decreto N° 6.129 con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular.
10. Consignar ante la Unidad de Contraloría Social del Consejo Comunal, el comprobante de la declaración jurada de patrimonio de los voceros y voceras de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria al inicio y cese de sus funciones.
11. Administrar los fondos del Consejo Comunal con la consideración del colectivo de coordinación comunitaria y la aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y ciudadanas.

12. Elaborar y presentar el proyecto anual de gastos de los fondos del Consejo Comunal.

13. Presentar y gestionar ante el colectivo de coordinación comunitaria el financiamiento de los proyectos aprobados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

14. Las demás que establezca la presente Ley, los estatutos del Consejo Comunal y las que sean aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

## **Responsabilidades**

### **Artículo 32.**

Los voceros o voceras de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria incurrirán en responsabilidad civil, penal y administrativa, según sea el caso, por los actos, hechos u omisiones que alteren el destino de los recursos del Consejo Comunal, por lo cual serán sancionados conforme a las leyes que regulen la materia.

## **Capítulo III**

### **Marco Metodológico**

#### **III.1.- Tipo de investigación**

La presente investigación es de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables. Estudiaremos fenómenos sociales en su ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta y desenvuelve el hecho (Ramírez, 1998).

Por su parte, Sabino (1992) señala que:

Se basa en informaciones o datos primarios, obtenidos directamente de la realidad (...) para cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se ha conseguido sus datos, haciendo posible su revisión o modificación en el caso de que surjan dudas respecto a su calidad (p.94).

#### **III.2.- Diseño de la investigación**

Es una investigación no experimental, se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se construye una situación específica si no que se observan las que existen. Las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipulados, lo que impide influir sobre ellas para modificarlas. (UPEL, 2010).

### **III.3.- Nivel de investigación**

Esta investigación tiene un nivel exploratorio se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco examinado, es decir, no hay suficientes estudios previos y es difícil formular hipótesis. Se aplica cuando el tópico ha sido tratado escasamente, cuando no existe suficiente información o cuando no dispone de medios para lograr mayor profundidad, e nivel exploratorio permite focalizar el tópico de interés, formular el problema y/o delimitar futuros temas de investigación.

Al mismo tiempo es descriptiva dado que se interpretaran realidades de hechos. Incluye descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. Hace énfasis sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. (UPEL, 2010).

### **III.4.- Población**

Una vez definidos los aspectos anteriores será el de precisar quiénes y qué características deberán tener los sujetos objeto de estudio. Sobre este particular, Balestrini, M. Define la población desde el punto de vista estadístico “Puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características o una de ellas y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación” (p. 122)

En este sentido, la población para este estudio estará conformada por un mil cuatrocientas familias (1400 familias) que habitan en el sector “El Amparo” Municipio Libertador, parroquia sucre.

### **III.5.- Muestra**

El principio básico para la selección de la muestra es que ésta se realice de la misma manera, de tal modo que cada elemento de la población tenga la misma probabilidad de ser seleccionado. De tal manera que, el muestreo para la presente investigación será de tipo probabilístico y se aplicará el “Muestreo Aleatorio Simple”, que según Tamayo y Tamayo (2000) es el elemento más común para obtener una muestra representativa, pues cada uno de los individuos tiene la misma probabilidad de ser elegido.

Explica Tamayo y Tamayo (2000) que la muestra es la selección de algunos elementos con la intención de averiguar en ellos como representación de la población.

Para determinar el tamaño de la muestra de las familias que habitan que habitan en el sector “El Amparo”, Parroquia Sucre, Municipio Libertador, se va a considerar la fórmula de Azorín, F y Sánchez-Crespo (2006) cuya expresión matemática es:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N-1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N= Número de elementos de la Población

n= Número de elementos seleccionados en la muestra

p= Probabilidad de éxito

q= Probabilidad de fracaso

Z= Intervalo de confianza

e= error máximo admisible

### Calculo Muestra

N= 1.400 hogares

e= 6,5%

p= 0,50

q= 0,50

Z= 1,51

e= 6,5%

= 0,065

=> 1 - 0,065

=> 0,9350

0,9345

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N-1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

$$\frac{(1.400) (1,51)^2 (0,5) (0,5)}{(1.399) (0,065)^2 + (1,51)^2 (0,5) (0,5)}$$

$$\frac{798,08}{5,91 + 0,57}$$

$$\frac{798,36}{6,48}$$

**n= 123 Viviendas**

### **III.6.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Utilizaremos la técnica de entrevista y la encuesta como instrumentos de recolección de la información, que permitirá obtenerla directamente desde las familias pertenecientes a la muestra, con un instrumento de varias opciones coherente a los objetivos de la investigación, que contiene principios sistemáticos y normas de carácter práctico, indispensables para ser aplicados en todo el proceso de investigación, así como en la organización del trabajo escrito que se producirá al final del mismo.

### **III.7.- Técnicas de Procesamiento de Datos**

Para el procesamiento de los datos recolectados utilizaremos Excel y sus aplicaciones, además los clasificaremos según tipo de fuente (primaria, secundaria o terciaria). La encuesta y los datos estadísticos serán procesados como series temporales, utilizando medidas de tendencias centrales, dispersión (medias aritméticas, varianzas) y valores porcentuales conjuntamente con el manejo de gráficos. (UPEL, 2004).



### III.8.- Operacionalización de Variables

Objetivos específicos	Variable	Dimensión	Indicador
Analizar la política de bancarización en Venezuela para identificar los lineamientos que estimulan la incorporación de la población al sistema financiero venezolano	Estímulos para la incorporación de la población al sector financiero	Otorgamiento de créditos y microcréditos	-Nro. de familias que son beneficiarias de créditos y microcréditos
		Uso de servicios de la banca	Nro. de familias que utilizan los servicios de la banca (transferencias, pago de servicios, estados de cuenta, entre otros)
		Otorgamiento de tarjetas de crédito	-Nro.de familias que cuentan con tarjeta de crédito ( uno o más integrantes)
		Asignación de subsidios directos	-Nro. de familias o personas incorporadas en misiones o programas sociales gubernamentales y se benefician de subsidios directos.
Establecer la participación de la banca pública y privada en la incorporación al sistema financiero venezolano de las familias del Amparo-Catia parroquia Sucre en el año 2014	Participación de la banca pública y privada en la incorporación al sistema financiero de las familias del Amparo-Catia	Banca pública	-Nro. de familias que poseen cuentas bancarias en la banca pública
		Banca privada	-Nro. de familias que poseen cuentas bancarias en la banca privada

		Banca pública y privada	-Nro. de Familias que poseen cuentas bancarias en la banca pública y privada
Diferenciar los tipos de instrumentos financieros que utilizan las familias de El Amparo -Catia Parroquia Sucre en el año 2014	Tipos de instrumentos financieros bancarios	Activos financieros	-Nro. de familias que poseen cuenta bancarias -Nro. de familias que poseen activos bancarios
		Otros instrumentos financieros	-Nro. de familias que reciben o han recibido créditos por electrodomésticos -Nro. de familias que han poseído o poseen créditos personales
Especificar la finalidad y destino de los recursos obtenidos por el sector financiero que han recibido por vía créditos y microcréditos dentro de la las familias de El Amparo-Catia Parroquia Sucre en el año 2014	Finalidad de los recursos obtenidos vía créditos o microcréditos	Adquisición de vivienda	-Nro. de familias que recibieron créditos para adquisición de vivienda
		Reparación de vivienda y/o remodelación	-Nro. de familias que recibieron créditos para remodelación y/o remodelación de viviendas
		Emprendimiento familiar o personal	-Nro. de familias que recibieron créditos para emprendimientos familiares o personales

		Adquisición de bienes y servicios	-Nro. de familias que recibieron créditos para adquisición de bienes y servicios
	Destino de los recursos obtenidos vía créditos o microcréditos	Adquisición de vivienda	-Nro. de familias que recibieron los créditos obtenidos para la finalidad establecida/Nro. de familias que destinaron los créditos obtenidos para adquisición de viviendas
		Reparación de vivienda y/o remodelación	-Nro. de familias que recibieron créditos para reparación y/o remodelación de viviendas/Nro. de familias que destinaron los créditos obtenidos para reparación y/o remodelación de viviendas
		Emprendimiento familiar o personal	-Nro. de familias que recibieron créditos para emprendimientos familiares o personales/ Nro. de familias que destinaron los créditos obtenidos emprendimientos familiares o personales

## **Capítulo IV**

### **La política de bancarización en Venezuela y los lineamientos para la incorporación de la población al sistema financiero venezolano en el año 2015.**

#### **IV.1.- Un nuevo contexto en la banca pública:**

Asumiendo la bancarización como las relaciones que establecen las personas o las familias y la banca a través de los diversos instrumentos financieros que éstas les ofrecen como productos o servicios, y que a partir de la intermediación financiera de los bancos es posible esta interrelación, la cual se concreta y materializa con el uso de los diversos productos financieros que ofrece el sistema financiero del país, y donde las familias puedan canalizar necesidades a partir del acceso y uso de herramientas financieras, facilitación de créditos para capital de trabajo de microempresas, cooperativas u otros. (Sudeban, 2006)

En este sentido, un mayor acceso a los servicios financieros, es indudable que ofrece posibilidades de financiamiento y uso de servicios a hogares y empresas, convirtiéndose la bancarización en un instrumento o mecanismo de oportunidades para las personas y de ampliación de las capacidades productivas de las microempresas o emprendedores. De igual modo juega un papel importante como generador de bienestar para las familias, y especialmente en el caso de los sectores populares donde históricamente los niveles de bancarización eran bajos y esta viene a convertirse en una opción de beneficiarse o apalancarse en los microcréditos.

Ahora bien, en el año 2001, se emitió un decreto con fuerza de Ley de creación y desarrollo del Sistema Microfinanciero, gaceta oficial N° 37164 del 22 de Marzo de 2001. El objetivo del mencionado decreto fue crear, estimular, desarrollar y

atender a las familias o personas de los sectores populares, con la finalidad de incorporarlos a la actividad económica del país.

En Venezuela era evidente que un sector importante de la población, que por sus características socioeconómicas no tenían las oportunidades o condiciones para acceder al sistema financiero, y así poder obtener servicios o recursos para su desarrollo económico y social que contribuyera a mejorar sus condiciones de vida y generara mayores niveles de bienestar.

Al caracterizar la banca venezolana entre los años 2004 al 2007, observamos que la banca privada no estaba conectada y diseñada para atender a los microclientes. Su enfoque y estructura se orientaba hacia los grandes clientes o corporaciones y a los pequeños clientes, si acaso, eran atendidos a través de cuentas nóminas, es así que la visión que tenían hacia este sector, era la atención solo en la apertura de cuentas de ahorro desde una perspectiva de un ahorro marginal.

Es por ello que el presidente de la Asociación Bancaria de Venezuela Víctor Vargas en el año 2005, expresó que las microfinanzas en Venezuela deberían pasar a ser un tema fundamental para el desarrollo del país y que las mismas estaban en pañales. Y además destacó aunque “La única experiencia de este tipo que se conocía era la de Bangente y nadie pensó que daría los frutos que ha arrojado, tremendamente exitosos” (Vargas, 2005)

Al mismo tiempo es importante destacar el debate que se generaba en el año 2006, el cual podemos resumirlo en lo siguiente, expresado por el portal VenEconomía, La política de los microcréditos, es todo un cambio en la banca nacional, este cambio estaba ya ocurriendo a nivel internacional, y ya países latinoamericanos van en ese mismo sentido (VenEconomía, 2006)

En nuestro país de manera incipiente podemos citar un ejemplo de ello, es el caso de Banesco Banco Universal, que decide crear la Banca “Comunitaria”, la cual tiene la finalidad de atender la demanda de servicios y productos financieros a las personas y sectores no bancarizados que viven en zonas populares del país, cubriendo de esta manera el estatuto legal planteado por el gobierno nacional.

Algo importante dentro de esta nueva política del sistema financiero venezolano, ha sido desmitificar la matriz de opinión sobre el tema de las tasas de interés, como existe un tope máximo para las tasas activas fijado por el gobierno y que la banca pública cobre tasas inferiores a ese tope para los microcréditos destinados a emprendedores o para algunos créditos al consumo, como es el caso del financiamiento para vehículos, esta situación generaría una disminución de los ingresos para la banca, pero aunque parezca contradictorio, el mismo sector bancario afirmó que los intereses que se aplican a esos microcréditos, aunque inferiores a los del mercado “son rentables para la banca”.

Esa así, que el decreto mencionado anteriormente, tuvo como objetivo fundamental abrir la banca tanto pública como privada a los sectores populares y microempresarios que estos pudieran acceder a una actividad productiva por sí mismos o en forma colectiva, crear su propio empleo, como también impulsar nuevas fuentes de empleo e ingresos dentro de un flujo de bienes y servicios que amplíen sus capacidades económicas y así de generarse mejores condiciones de vida.

En este sentido, la Banca Pública, asume la misión de crear y desarrollar propuestas financieras y de valor para ofrecer a las personas, familias y microempresarios a través de la entrega de productos y servicios adaptados a sus necesidades, garantizando el crecimiento y acceso de todas las personas a los servicios bancarios.

Ahora bien, la bancarización para el año 2004 se situaba en 34,2%, datos que expresaban que de la población bancarizable para ese año tres (03) de cada diez (10) venezolanos aproximadamente tenían acceso al sistema financiero, y siete (07) de cada diez (10) no tenían una cuenta bancaria, por lo tanto el 63,2%. Siendo importante resaltar que para ese momento histórico quienes tenían acceso al sistema financiero eran en su mayoría personas o familias pertenecientes a los estratos sociales A, B y C. Los cuales poseían principalmente una cuenta de ahorro (63,2%) o de nómina (18,9%). Al mismo tiempo la mayoría de familias o personas no poseían una tarjeta de crédito y muy pocos una tarjeta de débito. (Datanálisis, 2004)

A tal efecto, en el año 2006, se anunció la creación de un grupo de nuevos micro bancos, figura que definirían como Bancos Comunales, donde la participación de las comunidades sería fundamental en la administración y control de estos, a su vez estas nuevas formas organizativas deberían establecer niveles de coordinación y articulación con un grupo de instituciones (Banco del Pueblo, Banco de la Mujer y Fondo de Microfinanzas), para construir así el “Sistema de Microfinancieros Nacional”.

#### **IV.2.- Bancarización y Carteras Obligatorias**

Un lineamiento importante en la política de bancarización del gobierno nacional, fue establecer en la nueva Ley de Bancos y otras Instituciones Financieras, que se estipularan aportes al sector de los microcréditos del tres por ciento (3%) de la cartera bruta de los bancos privados, deseando el ejecutivo nacional con esta definición garantizar los recursos financieros y al mismo tiempo que el aporte de este sector no sea un monto estático o fijo en el tiempo, y que por el contrario que ese aporte tenga un comportamiento creciente para los microcréditos y emprendimientos, correlacionados con el incremento de la cartera bruta bancaria nacional.

Al mismo tiempo, se planteó dotar esta nueva política con marcos legales que permitan garantizar los objetivos de la misma, es así que se define la Ley de los Consejos Comunales que contempla los Bancos Comunales, conjuntamente con la Ley de Microfinanzas, siendo importante destacar la orientación con la figura de los bancos comunales para que se amplíe el objeto de la banca comunal en que además de ofrecer créditos, también puedan dirigirse estos a financiar proyectos y obras sociales, los cuales la misma comunidad organizada serían quienes decidieran a quién otorgarlo, además en cuales proyectos como también en qué condiciones.

Para la Superintendencia de Bancos, las instituciones bancarias venezolanas, en su intento por cumplir con las nuevas exigencias legales han tratado de impulsar por medio de bajos intereses y con más facilidades en los requisitos para que muchas personas accedan a microcréditos. Sin embargo, éstos se han destinado principalmente al consumo y no al impulso de nuevos proyectos empresariales. (Sudeban, 2006)

De allí que el Superintendente de Bancos, Trino Alcides Díaz, haya indicado que “la banca ha hecho un gran esfuerzo en este sentido, pero ahora el Estado revisará la calidad de esos créditos” y verificará que realmente vayan dirigidos a los micro sectores y principalmente a los microempresarios. Además indicó que la banca está cumpliendo con la meta cuantitativa de la cartera de microcréditos y aseguró que incluso, han superado voluntariamente la meta hasta llegar a 5% de la cartera bruta otorgado en microcréditos. (ob.cit)

Por lo tanto, el gobierno nacional hizo hincapié en dejar claro su política en la banca pública. La política de socialización de la banca pública va más allá, en comparación a la banca comunal, está va enfocada al impulso de una política de financiamiento de créditos para adquisición de viviendas, líneas blanca y marrón, así como también los recursos destinados a la construcción de viviendas con la



finalidad de superar los parámetros relacionadas a la banca capitalista. (Ortega, 2012).

A pesar que, aunque existía poca orientación de la banca privada hacia los microclientes o microfinanzas, ya algunas instituciones se desarrollaban en el área de los microcréditos y la atención a los sectores populares, es así que Francisco Luzón director para América Latina del Grupo Santander, expreso que pese a la imposición, consideró justa la política que lleva adelante el gobierno venezolano con la banca nacional, y afirmó que la orientación de establecer carteras obligatorias de crédito destinado a sectores determinados de la economía o a la población de bajos recursos es positiva “por cuanto estimula la bancarización del país”.(VenEconomía, 2006).

Esto tiene su explicación en que la banca privada ha ido percibiendo la particularidad de este sector al incursionar en el área de las microfinanzas y que ese bajo ingreso obtenido por la disminución de los intereses se compensa por la amplia gama de servicios que han descubierto pueden ofrecer a esos clientes micro, sector que hasta ahora había estado desatendido. (Luzón, 2007).

El mismo Luzón expreso, que se ha comprobado que la mayoría de los clientes a los que se le ha dado un microcrédito han cumplido en sus pagos, pasan a ampliar sus solicitudes de servicios, tienen una cuenta corriente para el negocio y una de ahorros personal, una tarjeta de crédito, un seguro para sus diferentes inversiones, etc.

Una característica que tiene el sector de los microcréditos es que la gran mayoría de las familias pagan su primer crédito, para luego solicitar otro que se le otorga por mayor cantidad. En la medida en que crece el negocio pasan a pagar su nómina de empleados a través del mismo banco, de manera que el beneficio y la ganancia de los bancos está en el volumen de servicios que maneja cada cliente más que en el volumen de montos en cuentas que pueda tener cualquiera”

En el año 2008, el presidente del Banco Central de Venezuela, expresó la importancia de abordar el tema de la bancarización y los sistemas de pago mediante diversos enfoques, los citó como aspectos claves dentro de las agendas de los bancos centrales por cuanto son fundamentales para el crecimiento y el bienestar social. De igual forma, acoto también que es bastante conocida la relación positiva que existe entre el crecimiento económico y el acceso de la población en general a los productos y servicios provistos por el sistema financiero, dándole importancia y empuje a la necesidad de impulsar la bancarización en el país (BCV,2008).

#### **IV.3.- El Componente Social en el Nuevo Contexto de la Banca Venezolana**

Por lo tanto, podemos observar un alto componente social en el enfoque que orienta el gobierno nacional en la Banca Pública que se basa en el financiamiento de proyectos que aseguren un desarrollo socialmente responsable. Por ello, se exige que en la relación empresa-sociedad tiene que resaltar la transparencia y conceptos como la “Responsabilidad Social Empresarial”, los cuales son generadores de confianza, ventaja competitiva sostenible y progreso social para estas instituciones financieras y el país.

La realidad del sistema financiero venezolano según declaraciones del Ministro de Planificación “Jorge Giordani”, es que este, se caracterizaba por el dominio de la banca privada nacional que para enero del año 2007 ocupaba 58,4% de los activos totales del mercado, mientras que la banca extranjera era 30,4%, y la presencia de la publica alcanzaba 11,2% (MPPPF, 2009).

Sobre el tema de la bancarización, el economista Leonardo Vera (2008), expresó: “No es fácil determinar el menú de factores que afectan la bancarización”. Bien podríamos señalar, a grandes rasgos, que la bancarización está relacionada con el desarrollo social y económico, con el grado de informalidad de la economía,

con la calidad de la infraestructura empresarial. Se ve afectada también por los problemas de acceso (usualmente asociados al riesgo), por el ambiente institucional y por el marco regulatorio.

En este contexto, el presidente de la república Hugo Rafael Chávez Frías, expresó que la ampliación de la banca pública, vendría a ofrecer una oportunidad de crecimiento para los sectores más vulnerables de la sociedad, al darles mayor acceso a los distintos productos financieros que se ofrecen, contribuyendo al empoderamiento y a generar una mejor calidad de vida para la población y oriento como objetivo principal de la banca pública contribuir con una mejorar la calidad de vida de la población mediante la creación de oportunidades para su crecimiento económico y el aumento en las fuentes de trabajo e instrumentación del Sistema Microfinanciero, para democratizar el acceso al capital. (MPPPF, 2011).

Por otro lado, el presidente del Banco de Venezuela Rodolfo Marcos Torres (Torres, 2012) expresó en una entrevista que la banca pública está concentrada en convertir el sistema financiero venezolano mediante el proceso de socialización de la banca en todo el país. En un proceso en el cual las instituciones bancarias deben ir a las comunidades para impulsar la cultura del ahorro, articulados con los Consejos Comunales. De igual modo, manifestó que este segmento de la población es poco atractivo para la banca capitalista, pero la banca pública está enfocada hacia el mismo, pues actúa bajo la percepción de la revolución impulsada por el presidente de la república.

Así que, en la creación e impulso de nuevos servicios, destacan los terminales bancarios (TBCom) experiencia brasileña, con este servicio el usuario podrá realizar operaciones bancarias sin movilizarse hacia las oficinas, sucursales o agencias de la institución financiera y sin exclusiones o diferencias entre categorías de canales de distribución de los servicios financieros. Es decir, con este servicio la banca asiste directamente a las comunidades. Destacando que los

terminales comerciales (TBCom) son canales electrónicos, puntos de ventas más amplios, que permiten el manejo de dinero en las comunidades. (Banco de Venezuela ,2011).

Se destaca de este nuevo servicio (TBCOM), el impulso en la dinámica económica en las zonas populares y rurales del país, también se convierte en un instrumento para que la comunidad se articule e integre a través de las operaciones comerciales, buscando con ello, despertar las potencialidades productivas ofreciéndoles instrumentos que le facilitan el manejo de sus iniciativas.

Al mismo tiempo, se anunció la creación de dos (02) nuevos instrumentos financieros de la banca pública (tarjetas), denominadas “tarjetas del buen vivir”, con esta los ciudadanos podrán comprar alimentos y otros productos de la cesta básica en las redes de los abastos Bicentenario del país, como también, líneas blanca y marrón, a través de un financiamiento que puede ser descontado de las cuentas nómina de los ciudadanos en los bancos públicos a tasas especiales.

De igual manera, fue creada la tarjeta para fomentar el “turismo Nacional”, cuya finalidad es que las personas puedan acudir a establecimientos de la estatal Venezolana de Turismo (Venetur), la operadora turística más grande del país, para disfrutar de sus vacaciones financiadas.(Chávez, 2011).

Asimismo, la Banca Pública desarrolló programas sociales mediante los convenios establecidos con la República China, cuyo objetivo es ofrecer a las familias de escasos recursos electrodomésticos, promoviendo de esta manera mejorar sus condiciones de vida, creando un nuevo sistema de distribución de productos de primera necesidad que erradique la especulación. Los beneficios que se obtienen en la gestión de intermediación en la Banca Pública se socializan, es decir, es una intermediación social entre las empresas sociales,

cooperativas, actividades productivas de los consejos comunales y comunas (Giordani, 2010).

#### **IV.4.- Una Nueva Banca Pública en Venezuela**

En el año 2009, vía decretó se creó la Corporación de Bancos Públicos. (Gaceta Oficial 39.267 del 18/09/2009). Como objetivo de la mencionada institución se plantea “Alcanzar el acoplamiento, racionalización, optimización, eficacia y sostenibilidad del Sistema Financiero Público Nacional, ejercer la dirección de los órganos y entes públicos integrantes del Sistema, en definitiva la nueva Corporación funcionaria como órgano coordinador de los componentes del Sistema Financiero Público integrado por instituciones del Estado, sean microfinancieros, comerciales, universales y de desarrollo.

Con la corporación, el Gobierno concretaba una idea que originalmente tuvo el ex presidente Carlos Andrés Pérez y que fue muy discutida a principios de la década de los 90. La propuesta de organizar de forma corporativa las funciones de la banca pública concebida estratégicamente y dirigida bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas con orientación social, especializada y visión de largo plazo podría contribuir con la bancarización de la población venezolana y el desarrollo de programas para pymes y proyectos de desarrollo nacional.

Simultáneamente, el Gobierno creó el Ministerio del Poder Popular para los Bancos Públicos, con el objeto de darle investidura de Ministro al cargo de Presidente de la recién creada Corporación para el cual fue designado el recién-nombrado presidente del Banco de Venezuela, Eugenio Vásquez Orellana. Según el Decreto, el nuevo ministro-presidente Vásquez Orellana tenía 60 días para presentar un modelo de funcionamiento y un programa de desarrollo institucional al Ejecutivo Nacional.

En el mismo orden de ideas, El 21 de diciembre de 2009, inició funciones de carácter oficial el Bicentenario Banco Universal, según gaceta oficial en la edición 39.329, resolución 682.09. El objetivo de la creación de esta institución era fortalecer la actividad financiera del sector público y reforzar especialmente aquellas que prestan servicios de banca universal, es importante destacar que en el nacimiento de este banco universal se fusionaron un conjunto de entidades financieras (Central, Bolívar Banco, BanNorte y Banfoandes).

Así, que podemos resumir los principales lineamientos del gobierno nacional hacia la bancarización en:

1. Creación de un nuevo marco legal hacia el impulso del Sistema Microfinanciero
2. Desarrollo de una nueva arquitectura financiera venezolana desde una perspectiva social.
3. Impulso de una Banca Pública Promotora del Desarrollo Social.

En definitiva, hay un consenso en asumir que los servicios financieros y no financieros; fomentan, promocionan, intermedian o financian tanto a personas naturales; sean autoempleadas, desempleadas como para aquellas que se encuentran asociadas y desarrollan o pretendan desarrollar una iniciativa económica. Por lo cual, es imprescindible un Sistema Microfinanciero, que permita mayor acceso al capital, convirtiéndose en un factor clave para la promoción y desarrollo de las iniciativas económicas alternativas de los usuarios de este sistema; así como oportunidad para fortalecer un proceso económico en los sectores populares que se inserte con éxito en la planificación del desarrollo del país.

## **Capítulo V**

### **Análisis de los resultados obtenidos sobre los créditos, servicios financieros y la participación de la Banca Pública y Privada, al cual accedieron las familias del Amparo-Catia, Parroquia Sucre en el año 2015.**

#### **V.1.- Algunos aspectos sobre la inclusión Financiera**

La inclusión financiera es un aspecto importante en la definición de una política de bancarización, además contribuye en ofrecer oportunidades para el acceso y uso de los servicios financieros por parte de las familias de bajos recursos, de tal manera, que un mayor nivel de bancarización es tener mayores posibilidades de obtención de recursos financieros, los cuales, permiten a las familias canalizar y crear oportunidades productivas, como también mejorar sus condiciones socioeconómicas.

En algunos países de la región, las microfinanzas como parte de los servicios financieros, han sido un componente importante en los procesos de profundización financiera, al ser capaces de expandir masivamente la prestación de servicios financieros hacia clientes excluidos. Las microfinanzas han sido o, deberían, ser una manera importante de completar el desarrollo financiero de los países, al ser capaces de incrementar la amplitud y la profundidad de la cobertura de la oferta de créditos o servicios financiero hacia sectores con poco acceso a los servicios financieros institucionales (CAF, 2005).

Adicionalmente, en Venezuela el proceso de bancarización se planteó crear, estimular, desarrollar y atender a las familias o personas de los sectores populares, para esto, se emitió en el año 2001 vía decreto, la Ley de “El Sistema Microfinanciero”, la cual, ofrece posibilidades de financiamiento y uso de los

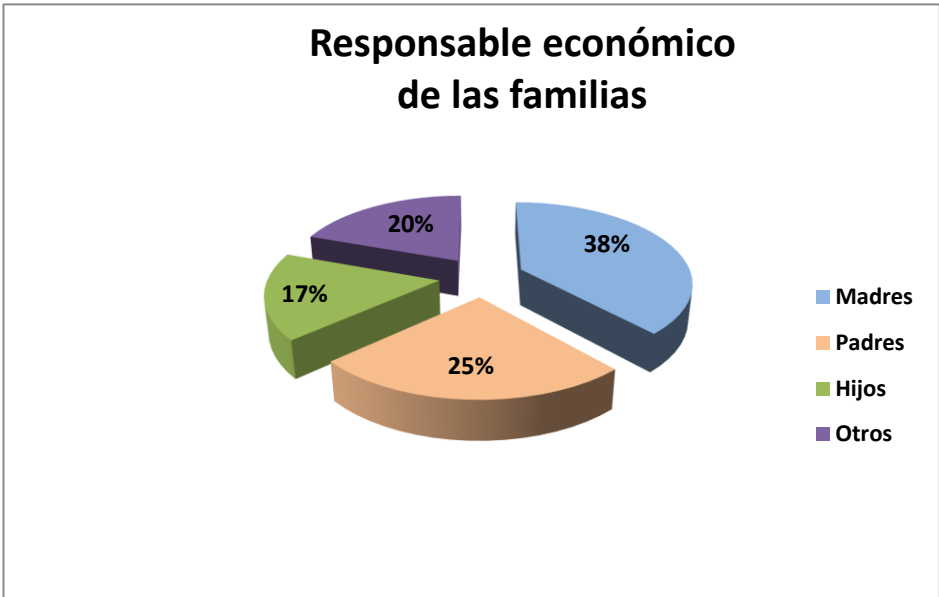
servicios a los hogares de escasos recursos económicos con la finalidad de potenciar sus capacidades productivas.

En el estudio de campo que realizamos en los meses de marzo y abril del año 2015 en la comunidad del Amparo-Catia, Parroquia Sucre, aplicamos un instrumento (encuesta) a una muestra de ciento veintitrés (123) familias con la finalidad de identificar sus niveles de bancarización y de acceso a los servicios financieros en este populoso sector, donde obtuvimos la siguiente información:

**V.2.- Identificación del responsable familiar:**

En este aspecto identificamos dentro del total de la muestra en estudio el perfil del responsable económico de las familias, en definitiva la persona encargada de aportar la mayor cantidad de ingresos en los hogares y donde observamos lo siguiente en un 38,21% de los hogares la madre es la que asume esta responsabilidad, un 25,20% el padre, en 17,07% los hijos y en 19,52% otros (tíos, abuelos).

**Gráficos #01:**



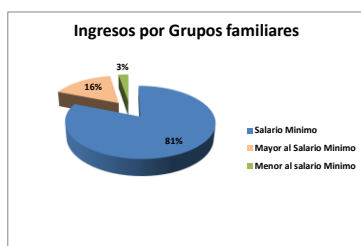
Fuente: cálculos propios



### V.3.- Ingresos por grupos familiares:

En este renglón de las familias entrevistadas correspondientes a la muestra pudimos observar que un 81,11% obtiene ingresos aproximadamente igual al salario mínimo de Bs. 5.422,48. Al mismo tiempo un 16,26% recibe ingresos superiores a los Bs.13.000,00 mayores al salario mínimo y un grupo de familias el 2,63% que perciben menos del salario mínimo.

#### Grafico # 02: Ingresos



Fuente: cálculos propios

#### V.4.- Posesión de la vivienda:

En este renglón se identificó dentro de la muestra de estudio que el 54,47% de la familias son propietarias de su viviendas, el 18,69% habitan viviendas alquiladas y el 26,82% otra categoría.

**Grafico #03:**



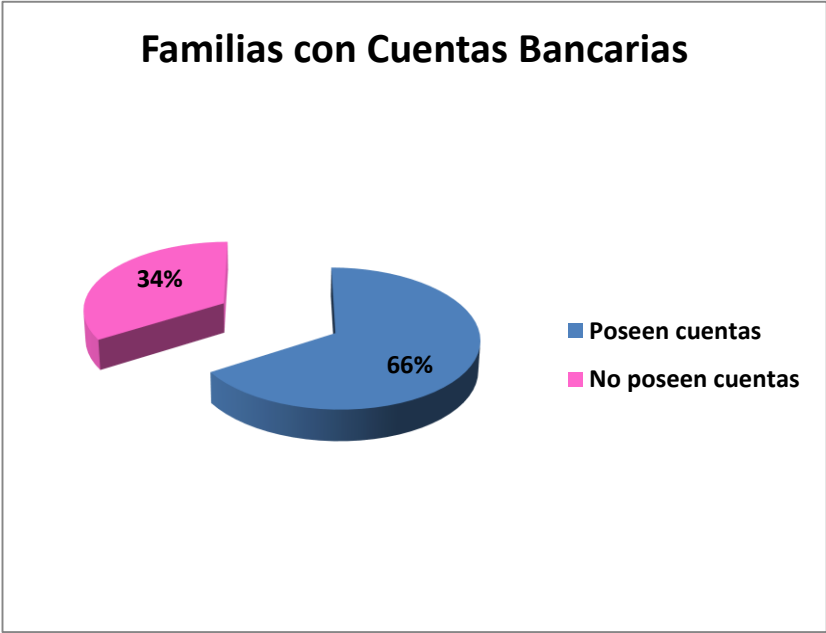
Fuente: cálculos propios

**V.5.- Acceso al Sistema Financiero:**

**V.5.1.- Acceso a cuentas bancarias:**

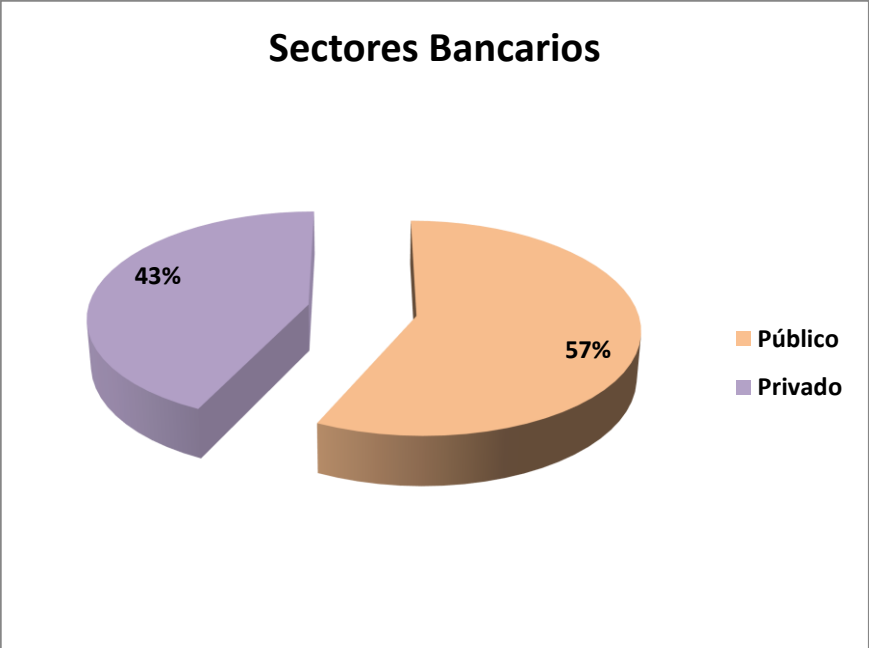
En este ítem observamos que el 81,3% de las familias del sector poseen cuentas bancarias, mientras el 18,7% no poseen, al mismo tiempo se recabó la información sobre la utilización de los servicios bancarios el 40,65% de las familias expresaron los utiliza con frecuencia y el 59,35% no utiliza servicios bancarios y además desconoce de estos. También resalta que del total de la muestra el 57% de las familias tiene sus cuentas bancarias en bancos del sector público mientras que el 43% restante mantiene sus cuentas en el sector privado.

**Grafico #04:**



Fuente: cálculos propios

**Grafico #05:**

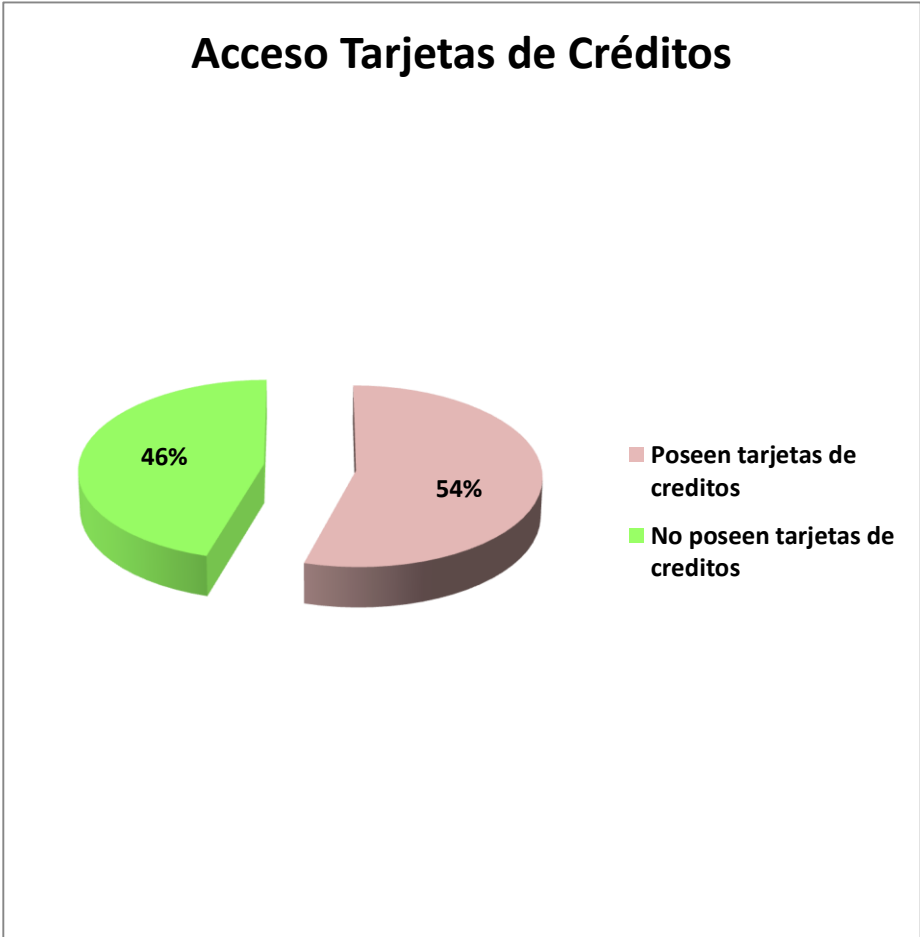


**Fuente: cálculos propios**

**V.5.2.- Acceso a tarjetas de créditos, créditos hipotecarios**

En el caso de las familias que poseen o cuentan con el instrumento financiero tarjetas de créditos se observó que el 54,47% de las familias tienen al menos una tarjeta de crédito, mientras que el 45,53% de las familias no tienen este servicio financiero.

**Grafico #06:**

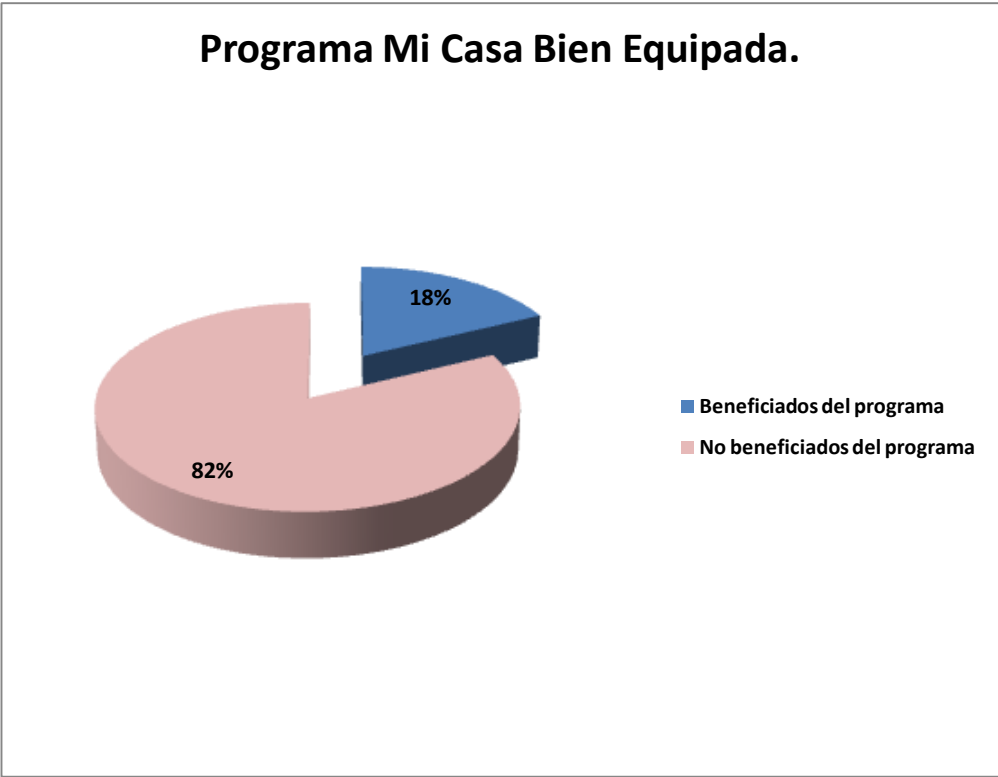


Fuente: cálculos propios

**V.5.3.- Acceso a créditos Misión Mi Casa Bien Equipada:**

Dentro de las familias encuestadas en la muestra solo el 17,85% de los hogares han sido beneficiados con un crédito para adquirir el combo del programa mientras que el 82,15% no ha accedido al mencionado crédito.

**Grafico #07:**

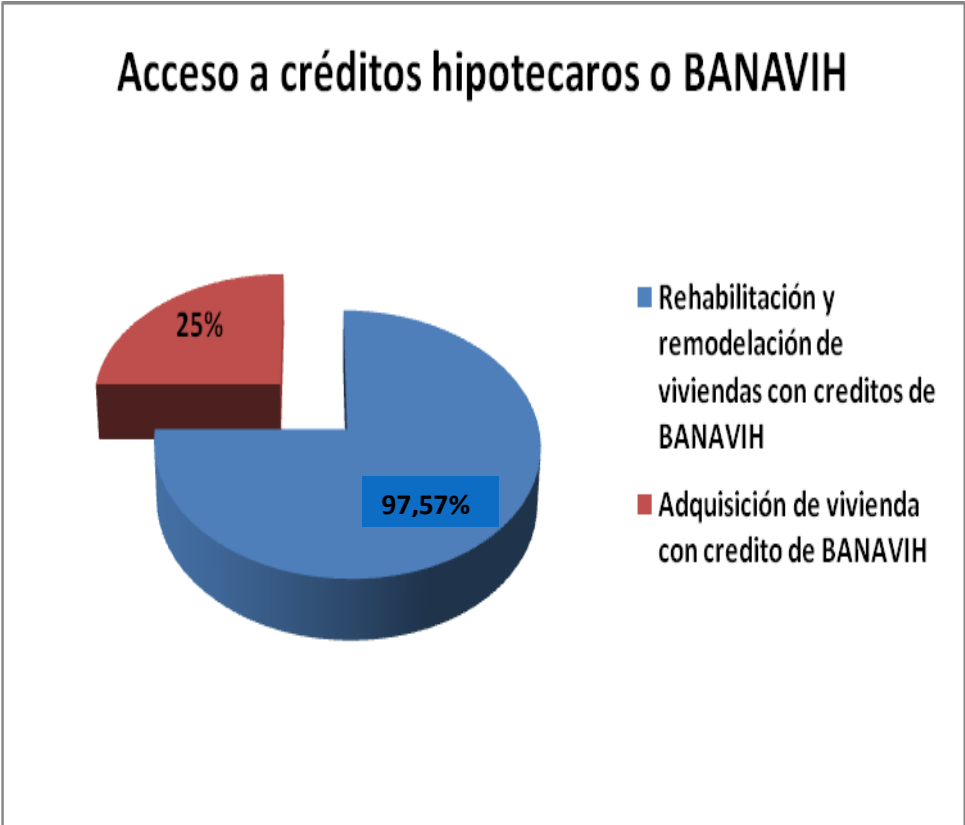


Fuente: cálculos propios

**V.5.4.- Acceso a créditos hipotecarios o Banavih:**

En este aspecto solo tres (03) familias han accedido a crédito de rehabilitación física de vivienda por medio de recursos de Banavih para ampliación o remodelación de viviendas, lo que representa 2,43% y un (01) grupo familiar que adquirió vivienda por esta modalidad.

**Grafico #08:**

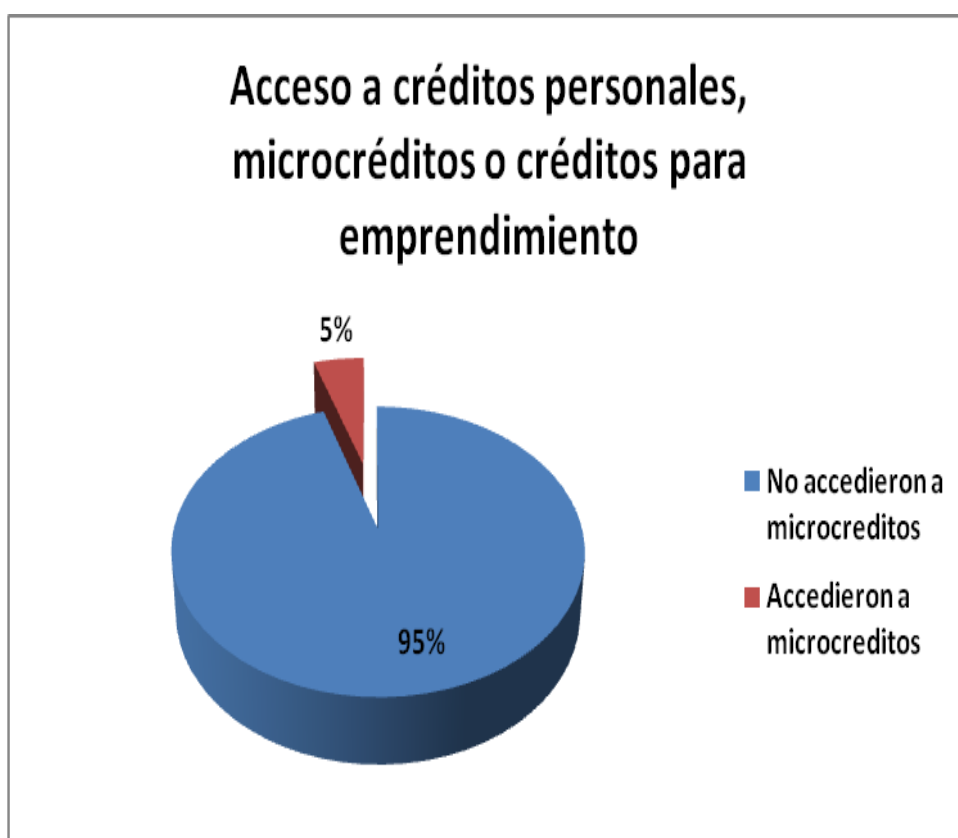


Fuente: cálculos propios

#### V.5.5.- Acceso a créditos personales, microcréditos o créditos para emprendimiento:

Es importante señalar que se identificaron por medio de la entrevista solo seis (06) familias el 0,06% de la muestra que accedieron a microcréditos o créditos para emprendimientos, más aun por la vía de las instituciones privadas.

**Grafico #09:**



Fuente: cálculos propios



## **Capítulo VI**

### **Finalidad y destino de los recursos obtenidos por la vía créditos o servicios financieros por las familias del Amparo-Catia, Parroquia Sucre en el año 2015.**

#### **VI.- Descripción de la finalidad y destino de los créditos obtenidos**

Un mayor acceso al sistema financiero ofrece opciones de financiamiento a las familias, particulares y hogares, es una herramienta que permitiría la ampliación de las capacidades productivas a estos sectores. Acceder a créditos o servicios financieros indudablemente que les ofrece posibilidades financieras y juega un papel importante como generador de bienestar para las familias, especialmente en el caso de los sectores de bajos recursos económicos con bajos niveles de bancarización es una opción de beneficiarse o apalancarse de la bancarización.

Al mismo tiempo es importante destacar a partir de esta investigación la caracterización de las familias que habitan en la comunidad del Amparo (Catia) ubicada en la Parroquia Sucre del Municipio Libertador, específicamente en términos del ingreso donde el 81% de las familias reciben salario mínimo, y el un 2,6% de las familias perciben menos del salario mínimo, quedando claro que estamos hablando de un sector constituidos por familias de bajos recursos que en su gran mayoría dependen del salario del jefe familiar.

Ahora bien, se identificó que el 81,3% de las familias de la mencionada comunidad poseen cuentas bancarias, bien sea como instrumentos para recibir sus salarios, pensiones o ahorro, además el 40,6% utiliza los servicios bancarios: cuentas de ahorro, corrientes, tarjetas de créditos, créditos para mejoras y

ampliación de viviendas y microcréditos, siendo importante destacar que el 18,7% de los responsables económicos de las familias no poseen cuentas bancarias.

Al mismo tiempo se observó que las familias que poseen cuentas bancarias dentro de su dinámica han incrementado el uso del sistema de pago de la banca tanto pública como privada y se están beneficiando de las bondades y comodidades que este ofrece transferencias, pagos electrónicos, compras electrónicas, etc.

Ahora bien, ese contexto que describimos nos permitió desarrollar el objetivo vinculado con la finalidad y destino de los recursos obtenidos por las familias de la mencionada comunidad producto de la bancarización y donde logramos identificar lo siguiente:

a. Con respecto a los créditos y servicios financieros a los cuales accedieron las familias como resultado de un mayor nivel de bancarización o acceso a la banca tanto pública como privada, estos en su gran mayoría fueron dirigidos al consumo, es así que el 78,% de las familias que utilizan las tarjetas de crédito su gasto fue realizado a completar la compra de alimentos (hacer mercado), el 16,3% para recreación y el 5,4% para la compra de enseres, muebles y otros, además todas las personas entrevistadas indicaban estar al día con el pago de este instrumento financiero, el cual valoran como una fuente de financiamiento que les permite resolver situaciones de falta de dinero, y que con esta herramienta pueden afrontar gastos fundamentales extraordinarios o no en las necesidades de las familias.

b. Para el caso específico de las tres (03) familias que accedieron a créditos con recursos procedentes de la política habitacional para la rehabilitación física de sus viviendas, las mismas expresaron gran satisfacción por obtener ese tipo de crédito en primer término por lograr superar las limitaciones que en términos de documentación solicita el programa y luego por los resultados en las mejoras de sus viviendas con los recursos conseguidos y poder ampliar la vivienda,

reparación de baños o cambios de techos por platabandas mejoras que indudablemente mejoran sus condiciones de vida y bienestar.

c. En el área de los microcréditos para emprendimientos personales (06) familias accedieron a esta modalidad, las cuales representan el 5% de la muestra, dichos emprendimientos fueron solicitados por miembros de las familias que desarrollaban un oficio en la misma comunidad (herrereros, latoneros, carpinteros y bodegas), siendo importante destacar que las personas beneficiadas con esta modalidad de crédito no recibieron acompañamiento o capacitación para la ejecución de los recursos, sin embargo los mismos emprendieron sus iniciativas en la actividades económicas prevista en sus comunidades.

d. Siendo importante destacar las iniciativas de herrería, las bodegas y carpinteros quienes lograron acondicionar espacios en la comunidad y ampliaron sus servicios al sector mejorando la calidad de sus servicios y productos a precios accesibles para los vecinos del sector, el taller de herrería está ampliando su producción y servicios trascendiendo de la comunidad, en la entrevista con estas personas observamos un gran optimismo y compromiso con sus proyectos de emprendimiento, de igual forma con su responsabilidad en cumplir con los compromisos económicos con las instituciones financieras que les otorgaron los microcréditos.

e. Otro servicio financiero que se implementó por medio de una misión fue el programa mi casa bien equipada, en el cual se beneficiaron veinte dos (22) familias, lo que representa el 17,85% de la muestra en estudio. Dicho programa consiste en otorgar un crédito a plazo que permita adquirir línea blanca (televisores, nevera, cocina, aire acondicionado y lavadora) a empleados públicos que posean una cuenta nómina donde se descontara los pagos acordados en un número de cuotas mensuales entre 24 a 36 cuotas según lo acordado con base a un contrato.

f. Ahora bien, se observó que la finalidad y destino de los créditos o servicios financieros a los cuales lograron acceder las familias de la comunidad del Amparo (Catia) ubicada en la Parroquia Sucre del Municipio Libertador para el año 2015 se cumplió, además las personas responsables mantenían seguimiento y control del cumplimiento de sus obligaciones, siendo importante resaltar que en la muestra de estudio se identificaron fundamentalmente créditos de rehabilitación física de sus viviendas, mejoras, ampliación y adquisición de viviendas, créditos para línea blanca mi casa bien equipada y en especial los microcréditos a emprendimientos personales en sus distintas modalidades.

g. Sin embargo debemos destacar que identificamos un grupo importante de familias o jefes de familia 65% de la comunidad en estudio que desconocen las bondades los microcréditos o como acceder a estos, también observamos poco conocimiento de la presencia de las instituciones microfinancieras o las iniciativas de las instituciones financieras hacia este sector, más aun se percibe muy poca fuerza o presencia en esta comunidad, situación que podemos contrastar con el número tan bajo de créditos otorgados y resaltando entonces que hay un amplio números de familias o personas que no son atendidos por los microcrédito.

h. Otro aspecto importante a destacar es que muy a pesar que aunque el Consejo Comunal el sector “Pasajes del Libertador” conoce y han canalizado recursos por medio de la figura de los Bancomunales, los mismos no han sido dirigidos a potenciar las capacidades productivas de proyectos de emprendimientos personas o familiares del sector y los recursos se han dirigidos a proyectos definidos como prioritarios (embaulamientos, reparaciones de escaleras o tuberías de aguas servidas, entre otros).

## Capítulo VII

### Conclusiones y Recomendaciones

#### CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación de campo, realizada en la comunidad del Amparo Catia en el año 2015, correspondiente al análisis, identificación y especificación de los niveles de bancarización, a los cuales accedieron las familias de la mencionada comunidad, y que alcanzamos medir a partir de los servicios financieros o créditos, logramos concluir e identificar lo siguiente:

1. Se identificó una nueva política de bancarización que contempló la inclusión de las familias de los sectores populares por medio del acceso a créditos, microcréditos y servicios financieros, como un importante instrumento de inclusión social.

2. En la muestra observada se identificó que el 81,3% de las familias de la mencionada comunidad poseen cuentas bancarias y el 18,7% no poseen el mencionado instrumento. Además el 40.7% de las familias expresaron que accedieron a estos servicios financieros solo como requerimiento para recibir sus salarios, pensiones o transferencias del sector público, lo que se reconoció como una bancarización deficiente.

3. El 40,6% de las familias correspondientes a la muestra expresaron que han utilizado los servicios bancarios: cuentas de ahorro, corrientes, tarjetas de créditos, créditos para mejoras y ampliación de viviendas y microcréditos.

4. Se observó ausencia de una política de microcréditos en la comunidad del Amparo-Catia para el año 2015, situación que lo demuestra el poco acceso que tuvieron las familias del sector, donde solo seis (06) familias que corresponden al

5% de la muestra obtuvieron microcréditos, destacando que los mismos provienen de la banca privada.

5. No se observó participación o presencia de la banca pública en el otorgamiento de microcréditos a las familias identificadas en la comunidad que accedieron a esta modalidad.

6. Los cuatro (04) bancomunales presentes en la comunidad y que pertenecen al mismo número de consejos comunales, solo han otorgados recursos a proyectos comunitarios destinados a reparación de caminerías, escaleras, instalación y sustitución de tuberías de aguas blancas y aguas servidas. No habiendo impulsado proyectos el área de los microcréditos o emprendimientos.

7. Con base a las entrevistas realizadas a las seis (06) familias de la comunidad que accedieron a los microcréditos pudimos identificar que las mismas obtienen mayores ingresos y mejoraron sus condiciones socioeconómicas a partir de apalancamiento que obtuvieron para impulsar sus proyectos. Lo que nos permite ratificar la concepción sobre que los microcréditos son instrumentos fundamentales para combatir la pobreza y la exclusión social, sin embargo, la misma debe estar acompañada con asistencia técnica, capacitación y apoyo.

8. Los bancomunales de la zona perteneciente a los consejos comunales están priorizando proyectos sociales.

9. La comunidad desconoce las ofertas de créditos y servicios financieros más allá de las cuentas de ahorro, corriente y tarjetas de crédito.

10. Continúa la percepción por parte de la comunidad sobre lo engorroso que pueden ser los trámites para lograr acceder a los microcréditos o servicios financieros.

11. En este sentido se considera fundamental que la banca pública defina una estrategia más asertiva en la concreción de su política hacia el impulso de los microcréditos.

## RECOMENDACIONES

A partir del análisis y las consideraciones sobre los niveles de acceso de las familias al sistema financiero, a continuación se proponen un conjunto de recomendaciones con la finalidad de profundizar una política dirigida a elevar los niveles de bancarización en los sectores de bajos recursos económicos:

- 1) Diseñar una estrategia dirigida a promover el emprendimiento y la bancarización en la población joven de las comunidades de bajos recursos económicos.
- 2) Definir un conjunto de lineamientos y mecanismos de coordinación, para que la banca comunitaria pública y privada se posicione en los sectores populares.
- 3) Promover la interacción constante con las formas de organización social de las comunidades, para establecer mecanismos de comunicación entre la banca comunitaria y las familias.
- 4) Ampliar la cartera de microcréditos para emprendimientos como estrategia que permita mayor acceso a los mismos, y así mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias.
- 5) Realizar campañas publicitarias en las comunidades de los sectores populares sobre los beneficios de los servicios financieros con especial énfasis en los microcréditos.
- 6) Elaborar un plan de formación para las comunidades organizadas y a los consejos comunales sobre el papel fundamental de los Bancomunales en el impulso de los microcréditos, el cual trasciende de los proyectos sociales.
- 7) La creación de una red de microagencias en puntos referenciales de las comunidades, como bodegas o abastos, para facilitar aun más el acceso a los servicios financieros.

## Referencias Bibliográficas

Asmundson, I. (2011). **Banca y Finanzas**, FMI.

Azorín, F. y Sánchez-Crespo, J. (1986). **Muestreo Estadístico en Poblaciones Finitas**. Ediciones Septem. Madrid.

Balestrini, M. (2000). **Cómo se Elabora un Proyecto de Investigación (Primera Edición)**. (Pag.122).Caracas: Editorial Consultores Asociados.

Banco Central de Venezuela. (2008). **Bancarización y Sistemas de Pagos: Fundamentos para el crecimiento y el bienestar social**. Caracas.

Bastidas, F. (2008). **Nivel de bancarización de las poblaciones de Chile, México y Venezuela para el período 1995-2005**. Universidad del Zulia. Maracaibo.

Bernal, C. (2000). **Metodología de la investigación para Administración y Economía**. Editorial Pearson. Colombia.

Comunidad Andina de Fomento y Microfinanzas. (2005). **Una alianza en crecimiento**. Caracas – Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **De los Derechos Económicos, Capítulo VII**. (1999).

Dorbush, Rudiger. (2010). **Macroeconomía**. Mac Graw Hill. México.

Federación Latinoamericana de Bancos. (FELABAN). (2007). **¿Qué sabemos sobre Bancarización en América Latina?: Un inventario de fuentes de datos y literatura**. Bogotá.



Hernández Sampieri, R. (2010). **Metodología de la investigación**. Mac Graw Hill. México.

Laviosa, L. y otros. (2008). **Bancarización y sistemas de Pagos: fundamentos para el Crecimiento y Bienestar Social**. Banco Central de Venezuela. Caracas.

Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras. **Decreto N° 1.526**, Noviembre 3, 2001.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. **Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.335**, Diciembre 28, 2009.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero. Gaceta Oficial No 37.174, Marzo 22, 2001.

Márquez. A. (2006). **Las Microfinanzas en Venezuela: Análisis de su Problemática**. Tesis Doctoral, UCAB. Caracas.

Morales, L y Yáñez, A. (2008). La Bancarización en Chile, concepto y medición. Superintendencia de bancos e Instituciones Financieras de Chile. Santiago.

Ortiz E. (2008). **Análisis Socioeconómico de Venezuela**. Temas de formación sociopolítica nro. 8. Centro Gumilla, Caracas.

Pérez V. (2003). **La Microfinanza: El inicio de la estructura intermedia para Venezuela.saber.ula.ve**. Mérida.

Pérez F. (2006). **El Proyecto de Investigación**. Editorial Episteme, Caracas.

Ramírez, T. (1998). **Como hacer un proyecto de investigación**. Editorial Panapo. Caracas.

Sabino, C. (1992). **El Proceso de Investigación**. Editorial Panapo. Caracas.

Samuelson, Nordhaus. (2008). **Macroeconomía**. Mac Graw Hill. México.

Superintendencia de Bancos.(2006). **Boletín Informativo**. (2006). Caracas.

Tamayo, M. (2000). **El Proceso de la Investigación Científica**. Tercera Edición. Editorial LIMUSA. México.

Trejo, R. (2010). **Condiciones para el otorgamiento de Microcréditos a pequeños y medianos emprendedores del Municipio Santos Marquina de la Ciudad de Mérida**. Universidad de los Andes. Mérida

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2008). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas.

Vera, L. (2008). **Alcances y Retos de la Bancarización en Venezuela**. Banco Central de Venezuela, Caracas.

Vera, L. (2012). **Bancarización y Desarrollo Humano: Un contraste empírico para Venezuela**. Banco Mercantil, Boletín Económico Mensual. Caracas.

VenEconomía, **Boletín Mensual Marzo**. (2006). Caracas.

# **ANEXOS**

# CROQUIS

Comunidad El Amparo- Catia.  
Municipio Libertador



# INSTRUMENTO

**Acceso al Sistema Financiero de las familias de El Amparo-Catía Parroquia Sucre,  
Municipio Libertador como resultado de la Política de Bancarización  
durante el año 2015.**

## Cuestionario

### 1.- Datos Personales

1.1.- Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

1.2.- Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

1.3.- Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ 1.5.-Sexo: \_\_\_\_\_ 1.6.- Teléfono: \_\_\_\_\_

### 2.- Ubicación de Vivienda

2.1.- Av./ Calle: \_\_\_\_\_ 2.2.-Sector: \_\_\_\_\_

2.3.- Nº Vivienda: \_\_\_\_\_ 2.4 Parroquia: \_\_\_\_\_ 2.5 Municipio: \_\_\_\_\_

### 3.- Estado Civil

( ) Soltero

( ) Casado

( ) Unido

( ) Divorciado

( ) Viudo

### 4.- Jefe de Familia

( ) Madre

( ) Padre

( ) Hijo

( ) Conyugue o Pareja

( ) Otro. Especifique: \_\_\_\_\_

**5.- Profesión del Jefe de Familia**

- ( ) Primaria                      ( ) Bachiller                      ( ) TSU                      ( ) Universitario
- ( ) Obrero Especializado                      ( ) Obrero no especializado

**6.- Composición del Hogar**

Nombre y Apellido	Parentesco	Edad	Sexo	Escolaridad	Profesión

**7.- Características y Servicios Básicos del Hogar**

**7.1.- Tipo de Vivienda**

- ( ) Casa Independiente
- ( ) Cuartos Compartidos
- ( ) Otros

**7.2.- Material Predominante en la Construcción**

- ( ) Bloque, concreto o ladrillo
- ( ) Madera
- ( ) Lata
- ( ) Otros: \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

**7.3.- Material Predominante en el Techo**

- ( ) Concreto
- ( ) Zinc
- ( ) Asbestos
- ( ) Otros: \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

**7.4.- Material Predominante en el Piso**

- ( ) Cemento
- ( ) Cerámica
- ( ) Otros: \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

**7.5.- Tenencia de la Vivienda**

- ( ) Propia
- ( ) Alquilada
- ( ) Otros:\_\_\_\_\_ Especifique:\_\_\_\_\_

**7.6.-La Vivienda Cuenta con:**

- ( ) Sala      ( ) Cocina      ( ) Comedor      ( ) Habitación      ( ) Baños
- ( ) T.V      ( ) Gas      ( ) Muebles      ( ) Teléfono      ( ) Internet

**7.7.- Servicio de Agua Potable**

- ( ) Acueducto Público
- ( ) Lluvia
- ( ) Camión Cisterna
- ( ) Otros:\_\_\_\_\_ Especifique:\_\_\_\_\_

**7.8.- Tipo de Sanitario**

- ( ) Inodoro conectado alcantarillado
- ( ) Inodoro Conectado a Pozo Séptico
- ( ) No tiene
- ( ) Otros:\_\_\_\_\_ Especifique:\_\_\_\_\_

**7.9.- Servicio Eléctrico**

- ( ) Servicio Público
- ( ) Planta Propia
- ( ) Lámparas
- ( ) Otros:\_\_\_\_\_ Especifique:\_\_\_\_\_

**7.10.- Forma de Pago del Servicio Eléctrico**

- ( ) Contador
- ( ) No paga
- ( ) Otros:\_\_\_\_\_ Especifique:\_\_\_\_\_

**7.11.- Manejo de la Basura**

- ( ) Recolecta Alcaldía
- ( ) Recolecta Empresa Privada
- ( ) La Quema
- ( ) Otros:\_\_\_\_\_ Especifique:\_\_\_\_\_

**7.12.- Gas Domestico**

- ( ) Directo
- ( ) Bombona
- ( ) Otros:\_\_\_\_\_ Especifique:\_\_\_\_\_

**7.13.- Artículos del Hogar:**

Nevera     Cocina     Lavadora     Vehículo     Computadora

T.V     Microondas

**8.- Ayudas o Subsidios**

**8.1.- Recibe este hogar algún subsidio o ayuda del gobierno**

Si

No

Otros: \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

**8.2.- El destino de esta ayuda es:**

Alimentación

Estudios

Salud

Pagos de servicios: agua, luz, gas, entre otros

**9.- Gastos**

**9.1.- Cada cuanto realiza la compra de alimentos?**

Cada mes

Cada días

Cada 15 días

Diariamente

Cada 8 días

Otros



**9.2.- Cuanto estiman sus gastos en servicios de:**

<b>Descripción</b>	<b>Mensual</b>	<b>Semestral</b>	<b>Anual</b>
Luz			
Gas			
Transporte			
Teléfono			
Internet			
Salud			
Otros			

**9.3.- Cuanto estiman sus gastos en ropa, salidas, cine, restaurantes, paseos:**

(Bs.) Mensual

(Bs.) Semanal

**9.4.- Cuanto gastan ustedes en alimentos y bebidas:**

(Bs.) Diario

(Bs.) Semanal

(Bs.) Mensual

**9.5.- Cuanto gastan ustedes en cigarrillos:**

(Bs.) Diario

(Bs.) Semanal

**9.6.- Cuanto gastan ustedes en bebidas alcohólicas (ron, cerveza, anís, entre otros):**

(Bs.) Diario

(Bs.) Semanal

(Bs.) Mensual

**10.- Categoría Ocupacional e Ingresos**

**10.1.- Principal Fuente de Ingreso de la Familia**

- Salario Semanal       Salario Mensual       Salario a Destajo  
 No percibe ningún ingreso

## 11.- Ingresos

### 11.1.- Aproximadamente cuanto son sus Ingresos?

Semanales

- 700 – 1500
- 1600 – 2400
- 2400 – 3200
- Otro

Mensuales

- 3000 – 4500
- 4600 – 7100
- 7200 – 8500
- Otro

### 11.2.- En comparación con los años anteriores usted considera que sus ingresos son mayores?

- Si
- No
- Otro

### 11.3.- Durante los años \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ sus ingresos fueron por?

- Becas
- Pensión
- Salarios
- Alquileres
- Otros

### 11.4.- Están inscritos en Seguro Social?

- Si
- No

**11.5.- Que cantidad de sus ingresos destina usted a?**

(Bs.) Alimentación

(Bs.) Recreación

(Bs.) Servicios (luz, teléfono, salud, entre otros)

**12.- Servicios Bancarios o Créditos**

**12.1.- Usted o algún miembro de esta familia poseen cuentas de ahorro?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución bancaria

**12.2.- Usted o algún miembro de esta familia poseen cuentas corrientes?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución bancaria

**12.3.- Usted o algún miembro de esta familia poseen tarjetas de crédito?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución bancaria

**12.4.- Usted o algún miembro de esta familia poseen crédito del Programa Social mi Casa Bien Equipada?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución bancaria cancela el crédito

**12.5.- Usted o algún miembro de esta familia poseen tarjetas del Programa Social Cédulas del Buen Vivir?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución bancaria cancela el crédito

**12.6.- Usted o algún miembro de esta familia poseen créditos para Microempresas o Cooperativas?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución bancaria cancela el crédito

**12.7.- Usted o algún miembro de esta familia son beneficiarias del Programa Madres del Barrio?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución bancaria cancela el crédito

**12.8.- Usted o algún miembro de esta familia poseen crédito para adquisición de vivienda?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución bancaria cancela el crédito

**12.9.- Usted o algún miembro de esta familia poseen crédito para la rehabilitación de vivienda?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución bancaria cancela el crédito

**12.10.-Existen miembros de este grupo familiar pensionados?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución recibe el pago

**12.11.-Existen miembros de este grupo familiar jubilados?**

( ) Si

( ) No

Si es afirmativa especifique con que institución recibe el pago

**13.- Observaciones**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**  
**Comunidad El Amparo-Catia.**  
**Municipio Libertador**



Comunidad El Amparo- Catia.



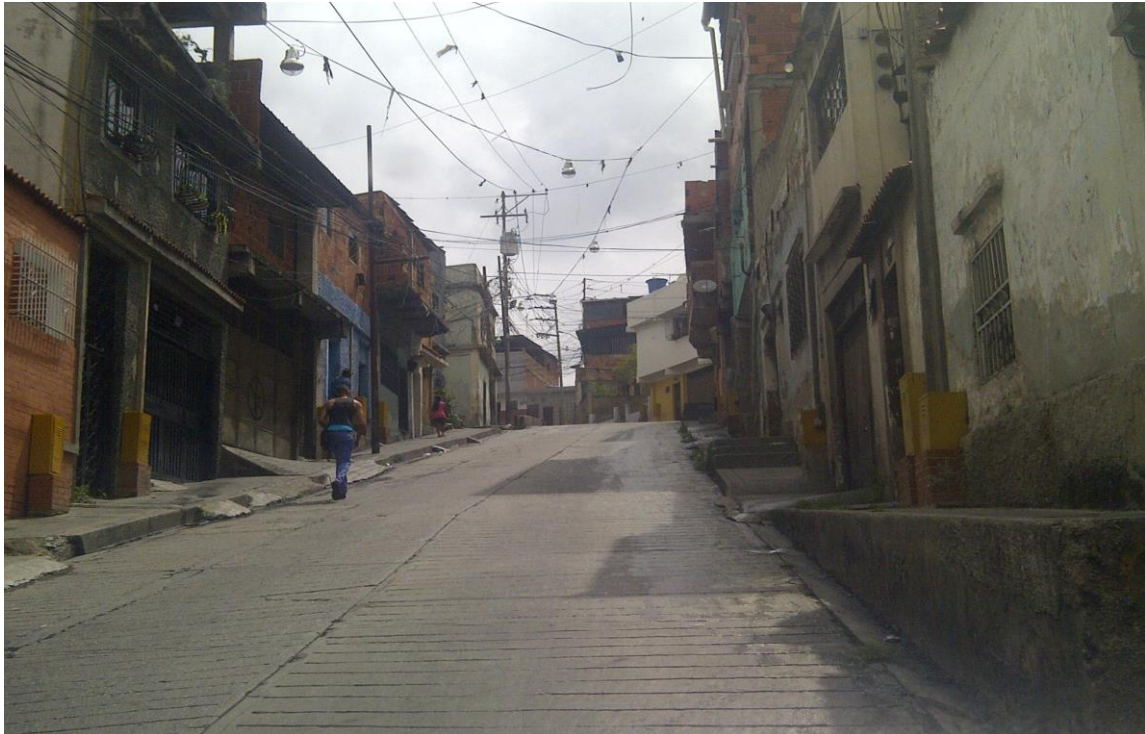
Comunidad El Amparo- Catia.



Comunidad El Amparo- Catia.



Comunidad El Amparo- Catia.



Comunidad El Amparo- Catia.